

La verdad en sus manos

Zona Deportiva
México
llevará a la
H a Toluca



Deportes

Hoy último día para inscripción de la 10ª Vuelta Ciclista Infantil
PÁG. 30

Deceso

Muere Liam Payne, ex de One Direction, en Argentina
PÁG. 17

Espectáculos

Tom Hardy ve su papel de Venom como estímulo para los niños
PÁG. 17



elheraldo.com.hn
www.elheraldo.hn
instagram/diarioelheraldo

Libre sin votos para la Ley de Justicia Tributaria

Política. Sin entregar el dictamen de la ley a los diputados y sin consensuar con otros sectores, Libre introdujo de forma sorpresiva el dictamen de la polémica Ley de Justicia Tributaria que encontró la resistencia de nacionalistas y liberales, que son mayoría en el pleno. Redondo tuvo que suspender la discusión y anuncia consulta popular para esta iniciativa. **Pág. 4**



MÁS DE 10 HERIDOS DEJA PELEA DE LÍNEA DE RAPIDITOS

A punto de provocar una tragedia y casi frente al Hospital Escuela, se registró un accidente de un bus de transporte urbano que impactó en un muro tras ir peleando carrera con otro bus. **Pág. 27**

A paso de tortuga avanza construcción de represa San José

Proyecto La Asociación de Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento cuestiona la lentitud de la empresa extranjera a cargo de la obra. **PÁGINA 14**

País
Empresa privada confía en un proceso electoral transparente y confiable

PÁG. 8

País
Piden investigar si los médicos cubanos son infiltrados del castrismo

PÁG. 6

AHORRANDO con DAVIVIENDA > **SU ACH ES GRATIS** <

*Aplican restricciones: Promoción válida hasta el 31 de diciembre de 2024



Enfrentamiento Además de desafiar a Estados Unidos en la lucha contra las drogas, la administración de Castro mantiene un discurso confrontativo con senadores y diplomáticos calificándolos de injerencistas

Las relaciones con EUA son inciertas con nuevo gobierno

TEGUCIGALPA

Los resultados del proceso electoral de Estados Unidos —de una u otra forma— impactarán en el actual gobierno hondureño, el cual desde sus inicios ha tenido una diplomacia irreverente contra el país norteamericano y lo ha desafiado no solo en el tema antidrogas, sino también con su acercamiento a China y Rusia.

Así lo plantean distintos analistas. Para ellos, los discursos de los dos candidatos, tanto de la demócrata Kamala Harris y el republicano Donald Trump, reflejan su línea de pensamiento en cuanto a su manejo de la política exterior, el tema de migración, de seguridad y ambiental.

Si Harris, con una oratoria más moderada, llega a la presidencia podría darle un cierto respiro o comodidad a la administración de Xiomara Castro, pero si el republicano se hace del poder la situación puede cambiar fuertemente, presagian.

Un Trump, muy radical y a

veces xenófobo, propone a sus seguidores terminar el muro fronterizo y deportar a todos los migrantes ilegales, así como a los delincuentes y criminales de la organización MS-13. Asimismo, en su visión de la política internacional expone su anticomunismo, pero su verborrea es contradictoria dada la relación que manejó con Rusia en su gobierno (2017-2021).

Un riesgo

Para el general en retiro Luis Alonso Maldonado Galeas, Estados Unidos tiene su política exterior fija, con algunas variantes que dependen de los liderazgos que asumen la presidencia de la República y del partido político en el poder. Pero los temas son permanentes en el contexto de la estrategia de seguridad nacional y de su política exterior. En este ámbito “todo lo que tiene que ver con aspectos migratorios, con aspectos de seguridad, de la lucha contra el terrorismo y también en el fomento de la democracia no cambia como

CASOS QUE INCOMODARON AL GOBIERNO DE CASTRO



15 DE JULIO
DE 2022

El Departamento de Estado de Estados Unidos publicó la nueva Lista Engel, en la que incluye a funcionarios corruptos del gobierno de la presidenta de Honduras, Xiomara Castro.



28 DE AGOSTO
DE 2024

La presidenta Xiomara Castro le pidió al canciller Enrique Reina denunciar el tratado de extradición con Estados Unidos, dejando al país expuesto a los carteles de la droga.



28 DE AGOSTO
DE 2024

El canciller Enrique Reina calificó de injerencia que Laura Dogu lamentara que las autoridades de Defensa se hayan reunido con autoridades venezolanas vinculadas al narcotráfico.



3 DE SEPTIEMBRE
DE 2024

Aparece el video donde Carlos Zelaya, hermano del expresidente Zelaya y cuñado de Xiomara Castro, aparece reunido con capos de la droga recibiendo dinero para Libre.

demócrata Joe Biden busca mantener una política de tolerancia y de acercamiento con el Ejecutivo hondureño, con el fin de sostener unas relaciones convenientes en razón de intereses comunes compartidos.

Por el contrario, un posible arribo del republicano a su segundo mandato podría cambiar el panorama para el gobierno de Castro. En sus diatribas públicas, Trump se muestra radical y promete a sus seguidores que expulsará a los migrantes ilegales, a los que ha calificado de “animales”, y a los países en desarrollo que adversan ciertas políticas norteamericanas los ha llamado parias con gobiernos corruptos y mal agradecidos.

A criterio de Maldonado, los republicanos tienen una política con un discurso más práctico y más realista, ejerciendo una mayor presión, sobre todo en el cumplimiento de acuerdos, mientras que los demócratas apuestan a un lenguaje consensuado, explicó Maldonado.

Incluso poseen una cultura

objetivos, pero sí varía con respecto al enfoque que hacen los republicanos y con respecto al enfoque que hacen los demócratas”.

De acuerdo con el militar en retiro, a pesar del menosprecio con que el gobierno de Castro trata la relación con Estados Unidos, la administración del



2



4



3



5

1. La confrontación que ha tenido la administración de Xiomara Castro con el gobierno de Estados Unidos puede tener consecuencias en los migrantes hondureños. 2. La administración Biden, de la cual Kamala Harris forma parte como vicepresidenta, ha sido tolerante con el gobierno hondureño. 3. Donald Trump, quien aspira a un segundo mandato frente al gobierno de Estados Unidos, ha manifestado en sus discursos que expulsará a todos los migrantes ilegales, a los que ha llegado a llamar "animales". Trump ha intensificado su campaña. 4. Xiomara Castro denunció el tratado de extradición argumentando que Estados Unidos lo usaba como arma política. 5. Como injerencia ha vociferado el gobierno de Castro la inclusión de políticos de Libre en la Lista Engel y por críticas a las reuniones con narcotraficantes por parte de Estados Unidos.

más enérgica y más definida con respecto a los países socialistas en el mundo. Si Trump es electo presidente de Estados Unidos, el gobierno de Castro deberá enfrentar una nueva realidad, y en su último año tendrá que revisar su política exterior y el lenguaje confrontativo para que los hondureños no caigan en una situación más severa, tanto política, económica, migratoria y de seguridad.

Confrontación

Aunque Harris, vicepresidenta estadounidense y ahora candidata a la presidencia, acompañó a Castro en su toma de posesión, este gobierno ha mantenido una confrontación infrecuente y un constante desafío interno a la política estadounidense y externamente a nivel de las Naciones Unidas.

A pesar de la diplomacia irre-

verente y de los ácidos ataques de funcionarios públicos, asesores del gobierno y de las granjas de bots oficiales, la embajadora estadounidense Laura Dogu ha mantenido el respeto a sus críticos.

A criterio del analista Miguel Cáliz, aunque el gobierno estadounidense actualmente es demócrata, las relaciones diplomáticas de la administración Castro con los Estados Unidos "no están en un buen momento". Independiente de si Harris o Trump asumen la presidencia, la administración nacional tiene un reto importante de comunicación y de relaciones internacionales, añadió.

Lo que uno podría esperar en caso de que gane Harris es que "podríamos mantener una situación similar, a menos que el gobierno hondureño cambie de un día para otro su planteamiento y postura, que hasta este momento no da señal de ello. En el caso de que triunfe Trump, las relaciones se pueden poner mucho más tensas

Expectativa Elecciones en Estados Unidos

_____ A tres semanas para el 5 de noviembre, este 15 de octubre, en Georgia, los estadounidenses comenzaron a elegir a su próximo gobernante al poner en marcha el voto adelantado.

_____ La fecha oficial de las elecciones en Estados Unidos es el próximo martes 5 de noviembre, donde los ciudadanos con derecho a voto concurrirán a las urnas en los 50 estados.

Hay algunas acciones, decisiones, declaraciones y gestos, en el caso de Honduras, que rebasan el lenguaje diplomático y no dejan muy claro hacia dónde quiere dirigirse en polí-

particular por las posturas del republicano con respecto a los temas de inmigración, lucha antidrogas y seguridad".

No se debe desconocer que la relación de nuestro país con los Estados Unidos no solamente es de conveniencia a nuestra economía y población migrante, sino que implica también el reconocimiento de una realidad geopolítica, donde uno debe escoger sus aliados de larga data, afirmó Cáliz.

"Si un gobierno se dice democrático, pues se debe juntar con países democráticos. Debe apoyar causas justas, pero hay límites en el concierto internacional que no se deben cruzar", señaló.

Hay algunas acciones, decisiones, declaraciones y gestos, en el caso de Honduras, que rebasan el lenguaje diplomático y no dejan muy claro hacia dónde quiere dirigirse en polí-

tica exterior, sobre todo en un tema tan sensible como la lucha contra el crimen organizado, criticó.

Consideró que el desafío de interrumpir abruptamente la lucha antinarcóticos no abona a una buena relación, cuando se sabe que este lastre perjudica a los dos países. Recordó que los gobiernos son efímeros, pero las consecuencias de sus malas decisiones puede costarle mucho a la sociedad hondureña, además de que llevará tiempo revertirla.

Independientemente de los resultados de las elecciones, en este momento ya los perso- neros del gobierno deberían estar elaborando sus propios escenarios, "acerca de qué van a hacer para mejorar las relaciones que por momentos parecieran estar al borde de la ruptura", sugirió el analista.

Temor

Leoncio Velásquez, líder de los migrantes en Estados Unidos, se mostró preocupado por la confrontación que mantiene la administración Castro con el gobierno norteamericano.

Esto de una u otra manera impactará con la llegada de un nuevo gobierno, por lo que es necesaria una relación más cordial, sobre todo porque hay miles de hondureños en esa nación del norte amparados en el Estatus de Protección Temporal (TPS) y otros de manera ilegal.

El gobierno hondureño "debe pensar en toda la población que tiene acá en Estados Unidos, cuyas remesas mantienen la economía nacional, y venir por ideología a pelearse con su mayor socio, no es correcto. Hay que mostrar agradecimiento. La dignidad no se gana peleándose con el amigo, se obtiene con acciones que eviten que los nacionales sigan migrando porque en su patria no encuentran trabajo ni futuro".

La política de inmigración de Estados Unidos cada día se vuelve más cerrada, por ejemplo, el muro en la frontera con México se comenzó a construir en un gobierno demócrata, luego los otros gobiernos le dieron seguimiento y Trump ahora dice que él lo terminará para que haya menos migración irregular y, además, militarizará la frontera. Con Harris el impacto podría ser más moderado, pero con Trump sería severo, advirtió Velásquez ●●

Robert Marín García

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Proyecto Analistas dicen que la iniciativa sacará a Honduras de la competitividad internacional. Redondo propone consulta popular

Denuncian “intereses ocultos” detrás de Ley de Justicia Tributaria



FOTO: EL HERALDO

La Ley de Justicia Tributaria se creó hace más de un año y cinco meses en Honduras, pero se sigue discutiendo en el Congreso.

TEGUCIGALPA

La propuesta de la Ley de Justicia Tributaria, conformada por 70 artículos y presentada en mayo de 2023 ante el Congreso Nacional, ha suscitado suspicacias, enredos políticos e incertidumbre jurídica en Honduras.

La propuesta, que nació hace más de un año y cinco meses, sigue sin contar con el respaldo de 65 diputados (mayoría simple), que son los necesarios para su aprobación y entrada en vigor. Actualmente, solo cuenta con el apoyo de al menos 43 diputados de la bancada oficialista Libertad y Refundación (Libre).

En Honduras esto ha generado un ambiente tenso porque hasta el jefe del Estado Mayor Conjunto, Roosevelt Hernández, instó a aprobar esta normativa, violentando la Constitución, que dicta que la institución castrense debe ser apolítica.

Mientras que la oposición política teme que esta ley sea aprobada por la mitad más uno de los presentes en el Congreso Nacional al confirmar el quórum. Expertos dicen que hay intereses ocultos detrás de su aprobación.

43 diputados de Libre apoyan la

iniciativa, pero la oposición ha mostrado su rechazo. El martes, la discusión se suspendió por no tener un consenso.

Miguel Villatoro, investigador del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), dijo que “para Libre, este proyecto de Justicia Tributaria es uno de sus pilares fundamentales. Puede haber intereses ocultos para saber dónde se está manejando el dinero”, analizó.

“Hay que revisar técnicamente ese dictamen, hay que dar tiempo para que los 128 diputados revisen y den su opinión”, sugirió.

Ley de Justicia Tributaria

En términos técnicos y explicado por expertos, la Ley de Justicia Tributaria es la fiscalización del Estado a los generadores de riqueza privados y públicos en Honduras.

De acuerdo con el dictamen discutido el pasado martes en el Congreso Nacional —la

sesión se suspendió por protestas de la oposición, que está en contra de la iniciativa—, esta ley pretende “eliminar los regímenes de exoneraciones fiscales vigentes, establecer el marco normativo e institucional adecuado para controlar los abusos de las empresas exoneradas”, entre otras cosas.

También se contempla “cambiar el principio de renta territorial a mundial para evitar el desvío de utilidades y ganancias de grandes empresas a paraísos fiscales y eliminar la posibilidad de condonar deudas tributarias para evitar la legalización de la evasión fiscal”, dice parte de la normativa.

El diputado Ramón Barrios sintetizó que con esta ley se busca “equiparar las obligaciones de pagar impuestos”, pues desde el gobierno se ha manifestado que 10 familias hondureñas, las más poderosas económicamente, están exoneradas de pagar impuestos al generar sus propias riquezas.

“La corrupción público-privada construyó un sistema tributario que cobra más impuestos a los pobres y beneficia a una pequeña élite económica”,

afirmó Luis Redondo, presidente del Congreso Nacional, quien al no llegar a un consenso dijo que lo mejor era que el pueblo decidiera en consulta popular.

Polémica

Desde el oficialismo, que es quien presentó la propuesta, aseguran que solo buscan que todos los generadores de riquezas paguen impuestos, pero desde la oposición externan que con esa ley se perderán empleos debido a diferentes situaciones y que las empresas poco a poco se irán del país.

A juicio de Marlon Lara, congresista por el Partido Liberal, esta ley no se aprueba porque contempla varios factores que implican un costo de vida más caro en Honduras y que la inversión se vaya.

“Quita todos los incentivos al sector maquila, elimina las órdenes exentas de compra para la importación de combustible, lo cual va a encarecer el precio de la energía eléctrica; esto aumentará el costo de todos los productos que son producidos por energía”, expuso Lara.

Añadió que esto implica que “sacarán a Honduras de la competitividad a nivel internacional al tener altos precios en sus productos, porque la competitividad de los países depende de los incentivos fiscales que generan; si no hay esa generación de incentivos fiscales, entonces los productos hondureños quedarán fuera de competencia”.

Los congresistas coincidieron en que los 70 artículos “están manchados con trampas”.

Para el precandidato a la presidencia del país por el Partido Liberal, Salvador Nasralla, “la aprobación del proyecto implicará un aumento en el costo de la energía eléctrica, afectando directamente a las familias hondureñas y será una carga adicional para la industria y el comercio”.

Los analistas políticos consultados por EL HERALDO, por su parte, están claros en que Honduras necesita una mejor política fiscal, pero sostienen que detrás de esta ley que promueve Libre hay intereses ocultos.

Para el analista Raúl Pineda Alvarado, el gobierno de Honduras volvió a tocar este tema porque “traman algo y quieren desviar la atención; a ellos no les interesa la situación de los hondureños” ●●

Sugerencias dadas a la Ley Tributaria no se integraron



FOTO: EL HERALDO

De manera sorpresiva el dictamen fue leído en el Congreso.

TEGUCIGALPA

Tras la discusión en primer debate en el Congreso Nacional de la Ley de Justicia Tributaria, bancadas de oposición fijan su postura en contra de aprobar la polémica normativa luego que dentro del dictamen no fuesen tomadas en consideración las sugerencias de los diferentes sectores.

“La bancada del Partido Nacional hace un año dio observaciones a la ley, le indicó a la comisión que recogiera y socializara la misma para sacar un documento en conjunto”, cuestionó la diputada nacionalista María Antonieta Mejía. Continuó: “El mismo fue presentado ayer (martes) sin consultarlo, sin manejarlo en la agenda, se lo sacaron por la manga de la camisa y de las 44 observaciones que dijeron recoger no hay ni una tan sola”.

De su lado, el diputado liberal Yavhé Sabillón apuntó que “lo que estamos pidiendo es que todas esas observaciones puedan ser tomadas en cuenta, lastimosamente vemos que ni una fue tomada. Pero sí nos preocupan algunos temas como el empleo”.

Ante la negativa que existe en la cámara legislativa por la oposición, Luis Redondo, presidente del CN, advirtió a los parlamentarios que de no aprobarse la normativa en el Legislativo podrá hacerse una consulta popular por el tema en las próximas elecciones generales de noviembre ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



DAVIVIENDA

AHORRANDO con
DAVIVIENDA

> **SU ACH ES GRATIS** <



Pague la cuenta del restaurante,
y quítese el
PESO
del **ACH** de encima

Beneficio válido para nuestros clientes de cuentas personales.

*Aplican restricciones: Promoción válida hasta el 31 de diciembre de 2024.

Atribución La CICIH podrá investigar de forma independiente, pero el MP deberá aprobar la presentación de requerimientos

La CICIH no podrá acusar bajo propuesta del gobierno

FOTO: EL HERALDO



Bajo la propuesta de convenio del gobierno, la CICIH dependerá de la Fiscalía para que sus investigaciones pasen a ser acusaciones.

— TEGUCIGALPA

La Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH) no tendrá independencia bajo la propuesta que el gobierno de Xiomara Castro le hizo a la Organización de Naciones Unidas (ONU).

El viceministro de Política Exterior, Gerardo Torres, dio a conocer a EL HERALDO los alcances que la CICIH tendría bajo la figura de acusador privado, como lo propone el gobierno hondureño.

La CICIH sí tendría independencia de investigar

casos, pero al momento de hacer los requerimientos fiscales será el Ministerio Público (MP) quien dé luz verde para acusar.

“Siendo acusador privado, el Estado reconocerá a la CICIH la capacidad de generar una investigación con el acompañamiento del Ministerio Público y esa sería la condición que tendría la CICIH. Tendrá la potestad de generar una investigación siendo un aliado del Ministerio Público, que al final será quien presente el requerimiento”, indicó Zelaya.

El diplomático agregó que “el Ministerio Público va a estar informado desde el primer momento de la investigación y la CICIH podrá decidir qué investigación hacer”.

Esta limitación restará independencia a la CICIH y la ONU no aceptaría tal condición, aseguró el presidente del Colegio de Abogados de Honduras (CAH), Gustavo Solórzano. “Jamás va a venir la CICIH así porque vendrá condicionada y Naciones Unidas no creo que se arriesgue. De esa manera no hay independencia porque estarían sujetos a lo que dicte el Estado, es una condicionante porque la Fiscalía decidirá al final”, puntualizó ●●

.....
Julio Cruz

El Heraldo
julio.cruz@elheraldo.hn

El MP debe investigar a los médicos cubanos

— TEGUCIGALPA

Tanto la Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ) como congresistas han coincidido en la necesidad de que el Ministerio Público (MP) investigue la presencia de médicos cubanos en Honduras, tras recientes denuncias en México que señalan que el gobierno cubano envió militares en lugar de personal médico. Las preocupaciones han aumentado en el país, dado que la Secretaría de Salud (Sesal) no ha proporcionado al Colegio Médico de Honduras (CMH) la documentación que certifique que los 100 cubanos que llegaron en febrero del año en curso son realmente médicos. “No hay rendición de cuentas claras. Hemos escuchado lo que pasa en México, esperamos que aquí haya mayor responsabilidad y mayor diligencia por parte de las autoridades de investigación”, dijo Blanca Munguía, directora de Salud de la ASJ. El diputado y médico Carlos Umaña advirtió que ejercer la medicina sin contar con las credenciales correspondientes es un delito: “El MP debe actuar, ellos están ejerciendo de manera ilegal en el país”, alegó el congresista ●●

San Felipe atiende 280 pacientes con cáncer al mes

— TEGUCIGALPA

Al ser el principal centro asistencial oncológico público del país, el Hospital San Felipe se enfrenta cada día a la alta demanda de pacientes que son diagnosticados con cáncer.

Aunque por años ha sido el referente, actualmente enfrenta una crisis en el servicio de radioterapia. Pese a ello, el director de este centro asistencial asegura que ya se solventó el problema. “En casi dos semanas, nosotros hemos enviado un 16% de los pacientes en espera al Emma Romero”, informó Nelson Sánchez, director del hospital.

No obstante, sostuvo que, aunque se le dé respuesta a todos, la lista seguirá aumentando por la alta demanda. “Este mes o el otro podríamos salir de este grupo que espera, pero el siguiente mes va a seguir viniendo gente. Nosotros tenemos cerca de 280 pacientes nuevos cada mes, que están siendo referidos o están viniendo del sector privado”, especificó el galeno.

Agregó que se avanza con la construcción del búnker oncológico, una esperanza para quienes sufren esta terrible enfermedad. Según proyecciones del galeno, a partir de marzo de 2025 estará listo ●●

Continúa estancada la negociación del TLC con China

Ambas partes aún no acuerdan la fecha de la última ronda de negociación del tratado

— TEGUCIGALPA

La última ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio entre Honduras y China continúa sin definirse.

Yu Bo, embajador de China en Honduras, detalló a EL HERALDO que aún no tienen fecha para seguir negociando y no saben si será en el presente



Honduras y China iniciaron relaciones en marzo del 2023.

mes o en noviembre.

“Seguimos en comunicación entre ambas partes y esperamos que se dé lo más pronto posible”, indicó el plenipotenciario.

En agosto pasado, el ministro de Desarrollo Económico, Fredis Cerrato, precisó que “no estamos logrando los beneficios que buscamos lograr. Esperamos que nos den ventajas competitivas, ya que no son negociadores flexibles, son bastante duros y debemos tener paciencia”.

Honduras ha podido exportar a China productos como camarón fresco y café en 10 presentaciones ●●

.....
Julio Cruz

El Heraldo
julio.cruz@elheraldo.hn

Posponen juicio de Marco Bográn por la ausencia de abogada

— TEGUCIGALPA

Los jueces de la Sala V del Tribunal de Sentencia reprogramaron el juicio oral y público para el exdirector ejecutivo de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), Marco Antonio Bográn Corrales y el exadministrador de esa entidad, Alex Alberto Moraes Girón.

El motivo del cambio de fecha, para el 25 de noviembre próximo, se debió a la no comparecencia de la defensa privada de Marco Bográn. El exdirector de Invest-H pidió la palabra

al tribunal para explicarles y revelar que por motivos de procedimientos y trámites del Instituto Nacional Penitenciario (INP), aun siendo el imputado, no se enteró de las audiencias previas al juicio; esto también imposibilitó la comunicación con su apoderada legal, Nilia Ramos. En esta causa el Ministerio Público (MP) acusa a Bográn y Moraes del delito de malversación de caudales públicos, cuando pagaron más de 100 mil lempiras por la estadía en un hotel, durante la pandemia ●●

Protesta A insurrección legislativa irá el PN si directiva no da la palabra, al igual acompañarán moción del PL

Oposición presentará moción para interpelar al titular de las FF AA y restituir la extradición

FOTO: DAVID ROMERO



La bancada nacionalista protestó durante la última sesión debido a que la directiva no cedió el uso de la palabra al diputado Jorge Zelaya para presentar la moción.

TEGUCIGALPA

Las bancadas de oposición del Partido Nacional y del Partido Liberal denunciaron, durante la sesión del martes, a la directiva del Congreso Nacional por coartar su derecho a presentar mociones en el pleno legislativo, al no otorgar la palabra a sus diputados.

Las dos mociones de orden preparadas por la oposición están encaminadas a buscar el restablecimiento del tratado de extradición, iniciativa que será presentada por la diputada y precandidata liberal Maribel Espinoza, la cual ya cuenta con el apoyo de más de 70 parlamentarios.

Bancada

del PL tiene el apoyo de más de 70 diputados para restituir la extradición.

“La bancada del Partido Liberal, la del Partido Nacional y miembros de la bancada del Partido Salvador de Honduras me acompañan en el proyecto que vamos a presentar cuando nos den la palabra, mediante el cual este Congreso adopte la decisión de mantener vigente este tratado”, aseguró Espinoza.

Asimismo, la segunda moción estructurada por la bancada nacionalista será presentada por el diputado y precandidato Jorge Zelaya, la cual busca interpelar al jefe de las Fuerzas Armadas (FF AA), Roosevelt Hernández, debido a la infiltración política en la institución castrense.

“Por eso, la bancada del Partido Nacional ayer (martes) pidió la palabra para presentar una moción de orden para la interpelación del jefe del Estado Mayor Conjunto. Nosotros, en la próxima sesión, el día que sea, estamos pidiendo que nos den la palabra desde el inicio”, señaló el jefe de bancada, Tomás Zambrano.

Continuó: “Si no nos dan la palabra para discutir este tema cuando empiece la sesión, nos vamos a declarar en protesta legislativa hasta que se discuta y presente esa moción”. Zambrano aseguró que, como bancada, acompañarán la moción impulsada por la diputada Maribel Espinoza y el Partido Liberal para restituir el tratado de extradición ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Cáliz reta a Redondo a presentar las pruebas

Jorge Cáliz escribió en X que “aquí vamos a ver quién es el mentiroso y sinvergüenza”

TEGUCIGALPA

El precandidato presidencial y diputado del Partido Liberal, Jorge Cáliz, lanzó ayer un nuevo reto a Luis Redondo, titular del Congreso Nacional, a presentar las pruebas y fotocopias de cheques cobrados por concepto de subvenciones. “Reto públicamente a Luis

Redondo a que si tiene un cheque retirado y cambiado a mi nombre, que lo muestre”, desafió.

Continuó: “Jamás he recibido un cheque a mi nombre en concepto de subsidios, subvenciones o cualquier otro concepto de parte de este Congreso. El único dinero que he recibido del Congreso es mi sueldo”. En su mensaje, Cáliz emplazó al diputado Redondo a mostrar las supuestas pruebas anunciadas durante una conferencia de prensa en el CN para que haga pública la documentación en un término de 24 horas.

“Yo pediré a través de la oficina de transparencia los cheques a tu nombre, para que así el pueblo vea quién es quién”, concluyó ●●

En La Gaceta decreto que permite uso del Infop en elecciones

TEGUCIGALPA

La presidenta Xiomara Castro sancionó el decreto que permite al Consejo Nacional Electoral (CNE) disponer de las instalaciones del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop) para la organización de las elecciones primarias y generales de 2025. El decreto fue publicado ayer en el diario oficial La Gaceta, el que también ratifica la obligación del Infop de facilitar los mecanismos necesarios para el buen desarrollo de los comicios primarios y generales a celebrarse en marzo y noviembre de 2025, respectivamente ●●

El decreto busca garantizar la correcta gestión logística durante los procesos electorales de marzo y del último domingo de noviembre de 2025.

Apuntes

> **COMPRAR.** Saludes les manda la Rixi, encaramada en uno de los dos helicópteros que Honduras le acaba de comprar a los teutones. No tarda en sobrevolar Talanga en un F-5, “patas arriba”, como su líder en tiempos del PC.

> **VIDEO.** La nueva consigna de los cachos en el reloj que armaron antenoche en el hemiciclo: “Viene otro video... viene otro video... viene otro video”. Será.

> **SALARIO.** A propósito del narcovideoo aquel, ¿será cierto que “Carlón” sigue recibiendo su salario como diputado y como “secre” de la directiva del Congreso? Será.

> **PIEDRA.** Jorgito Zelaya se hizo piedra esperando que el Redondo le diera la palabra para pedir la interpelación del “Diosdado” catracho.

> **JEFE.** Algunos no le han dado seriedad a lo que dijo el jefe de las Fuerzas Armadas, otros lo han agarrado de changoneta, a otros les pela el eje, mientras Libre lo apoya. Otros, con poder para neutralizarlo, mejor se hacen los papos por los “bisnes” que tienen con la refundación.

> **GRAVE.** Ya no se trata de analizar si la ley tributaria correísta es justa o injusta, de si Libre tiene o no los votos, sino, del peligro que se cierne sobre la democracia, las elecciones, el Estado de derecho, cuando, el que está obligado a garantizar la alternancia en el poder y un proceso electoral libre, transparente y limpio, toma partido sin ningún pudor, al estilo de Diosdado Cabello y Vladimir Padrino. Eso es lo grave.

> **CABEZA.** Por cierto, Gustavo Solórzano le dio toda una cátedra al señor Roosevelt Hernández sobre la realidad de esos 66 mil millones que la Rixi le metió en la cabeza se los roba la “oligarquía”.

> **CANASTA.** En esos 66 mil millones está incluido el impuesto sobre la renta que no pagan más de 70 mil maestros, la canasta básica, las mipymes, sindicatos obreros, iglesias, patronatos, cooperativas, biocombustibles, call centers, en fin... Sepa Judas dónde y qué estudio Rooseveltito que cualquier descerebrada le lava el cerebro.

> **CÁLCULO.** Hasta Doris Gutiérrez ya salió echándole vivas al “Diosdado” catracho y apoyándolo al cien. Para que vean la doble moral, doble cara, doble discurso. Todo lo que ayer era malo, hoy es buenísimo. No hay principios, no hay ética, no hay moral. Solo cálculo político.

> **RETA.** Redondo reta a Cáliz a que le demuestre, con firmas y todos los mikis, quiénes son los diputados liberales que están con él, dando a entender que no tiene nada, que la bancada solo sigue línea de aquellos dos que dijimos. Será.

Bursátil

➤ DOW JONES	43,077.70	0.79%	▲▲
➤ NASDAQ	18,367.08	0.28%	▲▲
➤ IPC	52,535.27	0.30%	▲▲
➤ FTSE	8,329.07	0.97%	▲▲
➤ IBEX35	11,996.70	0.56%	▲▲

Petróleo
BARRIL
70.39
DÓLARES

Azúcar
QUINTAL
22.01
DÓLARES

Oro
ONZA TROY
2,689
DÓLARES

Café
QUINTAL
257.13
DÓLARES

Dólar
LEMPIRA
24.87 COMPRA
25.00 VENTA

Divisas Expertos señalan que postergar los ajustes generaron presión y que al final se reflejan en una mayor depreciación

Políticas del gobierno aceleraron la devaluación

Devaluación del lempira 2000-2024

Caida En las últimas dos décadas el precio del dólar ha tenido un incremento de más de nueve lempiras; pasando de los 15.8387 lempiras por dólar en el 2001 a 25.0010 hasta el 15 de octubre de 2024



INFOGRAFÍA: EL HERALDO

FUENTE: BCH

TEGUCIGALPA

La cotización del dólar a 25 lempiras en la subasta de divisas del Banco Central de Honduras (BCH) generó diversas opiniones en sectores.

De acuerdo con datos del BCH, el precio de venta de la moneda estadounidense se cotizó el lunes anterior en 24.9965 lempiras, sin embargo, para el 15 de octubre su precio aumentó 45 milésimas de centavos, llegándose a pagar L25.0010 por dólar.

Para ayer miércoles, el BCH registró que el precio de venta del dólar subió a 25.0054 lempiras, lo que indica un aumento de 44 milésimas de centavos. Aunque la devaluación del lempira frente al dólar en los últimos años ha sido gradual, las decisiones en política cambiaria del gobierno han afectado el comportamiento de la moneda nacional, señalan expertos. Los economistas explicaron que al mantener el tipo de cambio relativamente

estable durante mucho tiempo generaron una presión acumulada en la economía. En lugar de permitir que la lempira fluctuara de manera regular, se postergaron los ajustes necesarios hasta que se hizo inevitable permitir un deslizamiento gradual del tipo de cambio.

Para el expresidente del Colegio Hondureño de Economistas, Julio Raudales, la devaluación de la moneda no es acelerada y está de acuerdo con lo que se esperaba. “El tamaño de la moneda está caminando por el cauce normal, de acuerdo a lo que se había firmado con el Fondo Monetario Internacional”, dijo. El experto recomendó que el país debe mejorar su productividad para ser más competitivo y así fortalecer la moneda nacional.

El expresidente del BCH,

\$6,640 millones dispone el BCH

en Reservas Internacionales Netas, equivalente a 4.3 meses de importaciones de bienes y servicios.

Manuel Bautista, opinó que entre las causas está la caída de las exportaciones y el aumento de las importaciones. “Las causas son por una mayor demanda de dólares por las importaciones a realizar por la época navideña y porque nuestras exportaciones están cayendo con respecto al período anterior”, explicó. El economista Claudio Salgado, asesor del Congreso Nacional, sostiene que el incremento es producto de que “las autoridades monetarias ya no ven un riesgo inflacionario y entonces consideraron que sí es el momento adecuado para incrementar la devaluación unos cuantos centavos” ●●

David Zapata

El Heraldo
david.zapata@laprensa.hn

El Cohep aboga por elecciones limpias y empleos

FOTO: ALEX PÉREZ



El consejo de presidentes del Cohep se reunió ayer en Tegucigalpa para hablar de democracia, empleos e inversión en el país.

Autoridades del Cohep pidieron unir esfuerzos con el gobierno, partidos políticos y sociedad civil

TEGUCIGALPA

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), a través de organizaciones agremiadas y representadas, se reunió ayer en esta ciudad para analizar la situación del país. Al término del encuentro, la presidenta del Cohep, Anabel Gallardo, leyó la “Declaratoria del sector privado hondureño: Unidad para el crecimiento y desarrollo socioeconómico, la generación de empleo y el fortalecimiento de la democracia”.

Una parte del contenido de la declaratoria, escrita en una página y respaldada por 67 organizaciones, reza: “Buscamos unir esfuerzos con el gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil para garantizar un futuro próspero para Honduras”. Agregan que las propuestas del Cohep están basadas en dos áreas claves.

La primera es la defensa de la democracia y garantía de un

proceso electoral confiable y transparente. “La democracia es la base de una sociedad libre y próspera. En un contexto donde la confianza en los procesos electorales está amenazada en países cercanos, hacemos un llamado al Gobierno de Honduras y a todas las instituciones involucradas para garantizar que el próximo proceso electoral sea transparente, confiable y justo”.

La segunda propuesta es la creación de empleo como prioridad nacional. “El empleo digno es el principal generador de bienestar y la solución más eficaz contra la pobreza y la migración”, pronunció Anabel Gallardo ante los delegados de las organizaciones agremiadas al Cohep.

En entrevista a los medios de comunicación, Gallardo dijo que esperan que la Ley de Justicia Tributaria que se discute en el Congreso Nacional contribuya a la generación de empleos y condiciones para las inversiones en el país ●●

Luis Rodríguez

El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn



En Pro de Ti y tus Planes

Maximiza tus ahorros con nuestro **Certificado de Depósito** y obtén tus intereses sin esperar.

*Recibe hasta

9.5% en la tasa de interés



Recibe tus intereses de forma anticipada

Banco Promerica 

Monto Mínimo: L.500K, CD no se puede dejar en garantía para préstamo, cancelación anticipada con penalización del 10%, plazo único 180 días, en Lempiras únicamente, crédito de intereses a cuenta de Banco Promerica. La tasa de interés esta sujeta a tarifario según el monto de inversión. Aplican restricciones.

El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa
Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga
Vida Samai Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado
ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano
Modelo periodístico Cases i Associats



EDITORIAL

Una deuda pendiente

Millones de hondureños y hondureñas no cuentan hoy con un empleo que les permita tener un salario digno con el cual agenciarse fondos para comprar los alimentos básicos para sus familias. Son hombres y mujeres sin acceso a una vivienda digna, es decir que viven en viviendas precarias, en hacinamiento, sin acceso a servicios de agua potable o de salud y educación; con altos niveles de desnutrición, con bajas tasas de escolaridad. Personas que viven expuestas a la violencia y a la delincuencia, a las maras y las pandillas que les acosan.

Ellos son quienes forman parte del 64.1% de hondureños que viven en condiciones de pobreza y del 41.5% en condiciones de pobreza extrema, según las cifras oficiales.

Y es que la pobreza sigue siendo hoy el principal flagelo que golpea a los y las hondureñas, pero al mismo tiempo, el principal tema de las campañas políticas de todos los aspirantes a cargos públicos que cada cuatro años salen a la caza de sus votos, con ofertas electorales esperanzadoras para mejorar sus condiciones de vida.

Acabar con la pobreza es un reto difícil, es la deuda pendiente de quienes han tenido el privilegio de llegar a gobernar el país, pero que una vez siendo gobierno se olvidaron de sus promesas electorales de sentar las bases y trabajar en la construcción de los cimientos necesario para lograr una sociedad más justa y equitativa.

En esta tarea, los gobiernos tienen la responsabilidad de crear políticas públicas y programas que promuevan el desarrollo económico y social, asegurar el uso transparente de todos y cada uno de los recursos disponibles para hacer frente al flagelo, de una lucha fuerte contra la corrupción y la impunidad; de asegurar los espacios para fomentar la inversión y la creación de las necesarias fuentes de empleo que demanda la población y la sociedad en general de acompañarlos para asegurar que tales propósitos se cumplan ●●

El privilegio de ser "libre"



El Héroe

Hospital Escuela

Salud. En el marco de las celebraciones del mes de la prevención del cáncer de mama, las autoridades del principal centro hospitalario anunciaron que en el mes de octubre están realizando 270 mamografías gratis a pacientes que demanden este tipo de atención. Aclararon que este es un servicio que se presta todos los meses del año a un costo simbólico de 200 lempiras.

Los Villanos

"Médicos" cubanos

Salud. ¿Son médicos los cubanos que llegaron a Honduras a principios de año? La duda surge luego que una organización no gubernamental revelara que algunos doctores enviados por Cuba a México serían en realidad militares. En el caso de Honduras, el Colegio Médico denuncia que la Sesal no ha presentado la documentación que los acredite como tal.

Lectores

Leticia Banegas y Byron Mejía

Las obras de los artistas hondureños Leticia Banegas y Byron Mejía serán expuestas la semana que viene en Estados Unidos con motivo de la exhibición "Tesoros de la Colección de Arte del BID", que se inaugura el 21 de octubre en Washington, DC. Los dos artistas forman parte de la colección de arte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que por primera vez se expone fuera de la sede de la institución en Estados Unidos. La muestra tendrá lugar en Long View Gallery, una de las mayores galerías de arte contemporáneo de la ciudad.

La exhibición estará formada por 60 obras de artistas de distintos países de América Latina y el Caribe.

La exposición reunirá a artistas consagrados y emergentes.

Originaria de Tegucigalpa, Leticia Banegas es una artista del arte figurativo que ha representado a Honduras en diversas exposiciones internacionales.

Byron Mejía, nacido en

1979 en Gracias, Lempira, es uno de los artistas más destacados de Honduras. Ha realizado importantes exposiciones en Europa y en América. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) expondrá por primera vez en Washington, DC, fuera de sus oficinas, una selección de las obras más destacadas de su colección de arte. La muestra "Tesoros de la Colección de Arte del BID" estará abierta del 21 al 24 de octubre en la Long View Gallery. El BID inició su colección de arte hace más de tres décadas y, desde entonces, ha continuado adquiriendo obras que reflejan el potencial creativo y la diversidad multicultural y étnica de los países miembros del Banco. Las piezas de la colección son un reflejo de las áreas en las que trabaja la institución, como son la reducción de la pobreza y la desigualdad, la contribución al crecimiento sostenible de la región y el abordaje del cambio climático.

.....
**Oficina de Prensa
BID-Tegucigalpa**

Opinión Ajena



El Nacional, Venezuela. 16 de octubre de 2024

Cárcel Venezuela

El 12 de octubre fue el cumpleaños de Roland Carreño, periodista y activista político. Desde el 2 de agosto, días después del anuncio de fraude electoral y la consiguiente ola represiva, está detenido por segunda vez. Carreño había sido encarcelado el 26 de octubre de 2020 y liberado el 18 de octubre de 2023, tras la firma del Acuerdo de Barbados. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos le otorgó medidas cautelares el 17 de agosto de este año. Se desconoce cómo y dónde se encuentra. Freddy Superlano, dirigente de Voluntad Popular, aspirante a la candidatura presidencial de la oposición en la primaria 2023 antes de renunciar y apoyar a María Corina Machado, fue apresado de manera arbitraria hace más de 75 días.

LETRAS CON FILO

Solo contra el mundo



Pablo Carías

Docente universitario

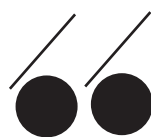
No solamente son los palestinos los que han pagado y siguen pagando una cuota altísima por causa de la furia expansionista de los israelíes, ahora bajo la dirección del primer ministro de esa nación, Benjamín Netanyahu. Desde 1943 cuando logró su independencia el Líbano, este país no ha podido fortalecerse como nación libre, Israel ha realizado operaciones en territorio libanés en seis ocasiones. La primera invasión se realizó en 1978 y su propósito era expulsar del Líbano a los miembros de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y cuatro décadas después sigue siendo el mismo propósito. Lo peor que le puede pasar a una nación es ser vecino de Israel.

La prepotencia de las autori-

dades israelíes ha llegado a niveles insospechados. En los primeros días del mes en curso declaró “persona non grata”, además de prohibirle la entrada a territorio israelita al secretario general de la ONU, Antonio Guterres. La autoridad más alta del organismo mundial lo que había pedido de forma sensata es un alto al fuego, además de declarar que lo que se está viviendo con el escalamiento de la confrontación armada en esa parte del mundo debe de parar por el peligro que representa para la paz mundial.

La respuesta que da Netanyahu siempre es bravucona y desafiante, por segunda vez ha pedido la retirada de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas del Líbano, lamentando, en sus palabras, “cualquier daño causado” al personal de la misión de paz. Esto ocurre después de que cinco miembros del organismo mundial resultaran heridos por un ataque de los militares israelíes al propio cuartel de la misión de paz de la ONU.

Más de 105 países firmaron



Desde 1943 cuando logró su independencia el Líbano, este país no ha podido fortalecerse como nación libre”.

una iniciativa en apoyo a Antonio Guterres. El documento firmado señala que el rol de Antonio Guterres es vital para estimular el diálogo y promover la paz y el entendimiento entre palestinos e Israel, advirtiendo que la declaración de “persona non grata” afecta el establecimiento de una vía pacífica hacia la solución de dos Estados.

Mucho de lo que ocurre en las relaciones entre Israel y Palestina es responsabilidad de Estados Unidos, que no cesa de brindarle un apoyo inusitado a las autoridades



hebreas. Estados Unidos tiene desplegados unos 40,000 soldados en esa región, pero no solo eso, tiene portaaviones, submarinos, naves de combate, drones, satélites y helicópteros para proteger sus bases y dar apoyo a las Fuerzas de Defensa de Israel.

“Estados Unidos está comprometido con la seguridad de Israel y es vital para sus intereses nacionales ayudar a Israel a desarrollar y mantener una capacidad de autodefensa preparada”. La anterior declaración es de la Agencia de Coope-

ración para la Seguridad y la Defensa de los Estados Unidos.

Luego del inicio de la actual confrontación entre Israel y Hamás el 7 de octubre, la promesa del presidente de EUA, Joe Biden fue de que su país “estará al lado de Israel”. La declaración de Biden ha sido casi una constante en la política norteamericana frente a Israel, excepto el presidente Richard Nixon (1969-1974), que por estrategia creía que “no se le podía dar un cheque en blanco a Israel” ●●

INVITADO

Fomentar la economía privada



Roldán Duarte Maradiaga

Economista

Mientras en Honduras el gobierno del “Socialismo Democrático” no termina de ponerse de acuerdo con el sector privado y continúa mostrando cierta molestia frente al mismo, las autoridades de China Popular están empeñadas en ampliar y consolidar la economía privada del país, especialmente para afrontar una desaceleración económica y para fortalecer la confianza de los inversionistas del sector.

Para concretar ese propósi-

to, en julio del año pasado, las autoridades chinas dieron a conocer 31 medidas que buscaban “promover el sector privado”, prometiendo hacerlo “más grande, mejor y más fuerte”, pero los inversores privados se han mostrado reacios a invertir ante la frágil recuperación económica.

Lo deseable sería que nuestros gobernantes también se propusieran hacer “más grande, mejor y más fuerte” al sector privado del país, ya que son los mayores generadores de empleo y en sus empresas se originan los diferentes bienes que Honduras exporta hacia diversos destinos.

En un ambiente lleno de incertidumbre y poblado de mensajes contradictorios, no debe extrañar que la inversión privada se retraiga y hasta emigre hacia otras latitudes. Por

ejemplo, según datos oficiales del gobierno chino: “en los ocho primeros meses de 2024, la inversión en el sector privado cayó un 0.2% respecto al mismo periodo del año anterior, en contraste con el crecimiento del 6.0% en el sector estatal”, por lo cual las autoridades de Pekín recientemente publicaron “un proyecto de ley destinado a promover el desarrollo del sector privado, en otro paso para impulsar la confianza de los inversores en las empresas privadas en medio de una desaceleración económica”.

En Honduras bajo la disculpa de contar con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Poder Ejecutivo y sus representantes en el Poder Legislativo impulsan la denominada Ley de Justicia Tributaria, que de acuerdo con varios analistas nacionales “no pro-

mueve la justicia” y simplemente busca captar mayores ingresos tributarios para continuar despilfarrándolos.

El argumento central de los defensores de tal proyecto de ley reside en afirmar que los ricos oligarcas deben pagar más impuestos, porque todo el tiempo han evadido hacerlo. Pero lo curioso reside en que teniendo todos los instrumentos legales para sancionar a los evasores, hasta la fecha ninguna empresa de esos ricos oligarcas ha sido castigada.

Otro argumento en favor del proyecto de ley aludido consiste en afirmar que el mismo no supone nuevos impuestos para la ciudadanía, ocultando que al derogar varias exoneraciones y exenciones se está obligando a los pequeños empresarios y a amplios sectores del pueblo a adquirir bienes por los cuales

antes no pagaban tributos.

Los partidarios del gobierno acostumbran señalar que las autoridades pasadas aprobaron más de doce decretos que castigaban al pueblo, pero cuando la empresa privada propone que se baje el impuesto sobre ventas (ISV) del 15.0% al 12.0%, se hacen los desentendidos y aplican aquello de “si te he visto no me acuerdo”.

El sectarismo de los congresistas del partido gobernante ha llegado al extremo de no tomar en cuenta el “Proyecto de Equidad Tributaria” presentado en julio del 2023 por el Partido Liberal de Honduras.

Mientras otros se empeñan en hacer “más grande, mejor y más fuerte” al sector privado, los hondureños continuamos discutiendo cómo volver “más pequeño, peor y más débil” a dicho sector ●●

Sin avance Dirigentes de mototaxis se quejan que las autoridades del IHTT no avanzan en la legalización de las unidades, ya que en Tegucigalpa apenas 50 de las 3,000 que circulan tienen permisos de operación para trabajar

Más de 32 mil mototaxis circulan de manera ilegal; casi el 10% son del DC

FOTOS: ALEX PÉREZ



(1) Miles de capitalinos de barrios y colonias utilizan la mototaxi como medio de transporte debido a la rapidez y la disponibilidad en zonas de difícil acceso. (2) Las unidades que operan en vías primarias pueden ser decomisadas por seis meses o sancionadas con multas. (3) Según la ley, los conductores tienen que ser debidamente calificados.

— **TEGUCIGALPA**

Miles de personas de barrios y colonias de la capital utilizan como transporte público las mototaxis.

Estas unidades de tres ruedas ofrecen un servicio en trechos cortos y de difícil acceso donde no circulan buses ni taxis, es por eso que usuarios como don Manuel Martínez, que vive en colonia Las Cascadas de Comayagüela, lo utiliza, principalmente cuando compra productos y artículos para el hogar, ya que es difícil el traslado para la colonia.

“Es un poco más caro que el

bus, cuando es transporte directo, pero llego más rápido”, consideró Martínez.

Como Martínez hay miles de usuarios que a diario se trasladan y ocupan de la mototaxi.

No obstante, la mayoría de las unidades que circulan en la capital no tienen permisos de operación debido a la lentitud con que extiende los documentos el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT).

Así lo dio a conocer Rigoberto Núñez, presidente de la Central de Mototaxis de Honduras.

.....
De 2016 a la fecha solo legalizaron

3,000 unidades de las 35 mil que circulan a nivel nacional, según dirigentes de este sector.

“Es una gran lentitud... De aproximadamente 3,000 mototaxis que circulan en el Distrito Central, apenas unos 50 unidades han sido legalizadas”, lamentó Núñez.

El entrevistado cuestionó que es una mentira que estén legalizando las unidades y

que en ciertas ocasiones se hacen trámites, pero a personas que los apoyaron políticamente.

“Es un montón de trabas que nos ponen, nos mandan para un lado y otro, no es como lo esperábamos. El IHTT se ha convertido en un instituto de trámites”, lamentó el representante de mototaxis.

La legalización de las unidades comenzó en el 2016, sin embargo, hasta los momentos apenas se legalizaron 2,000, de aproximadamente 35 mil que circulan a nivel nacional, detalló Núñez.

Colonias como la Nueva Capital, Ulloa, Arturo Quezada, Cerro Grande y la Mololoa son algunas donde pueden circular las mototaxis en el Distrito Central.

Estas unidades no pueden operar en vías primarias de la ciudad como bulevares y anillo periférico como parte de la regulaciones del Instituto Hondureño Transporte Terrestre y la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte ●●

.....
Marbin López

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Avanzan diálogos con alcaldes y propietarios para legalizar mototaxis

— **TEGUCIGALPA**

El Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) anunció, en diferentes ocasiones, el acercamiento con varios alcaldes y propietarios para continuar con el ordena-

miento y entrega de los permisos de operación de las unidades.

Según las autoridades, en varios municipios del país se encuentran en diálogo para realizar estudios socioeconó-

micos que ayuden a implementar soluciones.

Por otra parte, el IHTT dio a conocer que se realizan operativos de inspección, en colaboración con la Policía Nacional y otros entes de seguridad

FOTO: EL HERALDO



EL IHTT informa que se avanza para la entrega de permisos.

para garantizar que las unidades cumplan con las normativas vigentes, entre ellas, la prohibición de operar en vías primarias de las ciudades.

Estas inspecciones se realizan en la ciudad de San Pedro Sula. EL HERALDO trató de comunicarse vía teléfono con el comisionado presidente de IHTT para conocer más del tema, pero no se obtuvo respuesta ●●



BANCO CUSCATLAN
Honduras S.A.

Tasas de Interés de Tarjetas de Crédito anualizadas, mínimas y máximas por producto y moneda
Septiembre 2024

Producto	Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
MULTIPUNTOS CUSCATLAN VISA INFINITE	48.51	48.51	39.96	39.96
MULTIPUNTOS CUSCATLAN VISA PLATINUM	48.51	48.51	42.00	42.00
UNO CUSCATLAN VISA PLATINUM	48.51	48.51	42.00	42.00
MULTIPUNTOS CUSCATLAN VISA ORO	48.51	48.51	42.00	42.00
MULTIPUNTOS CUSCATLAN VISA CLASICA	48.51	48.51	42.00	42.00
UNO CUSCATLAN VISA CLASICA	48.51	48.51	42.00	42.00
MULTIPUNTOS CUSCATLAN VISA LIFEMILES INFINITE	48.51	48.51	39.96	39.96
MULTIPUNTOS CUSCATLAN VISA LIFEMILES PLATINUM	48.51	48.51	42.00	42.00
MULTIPUNTOS CUSCATLAN VISA LIFEMILES ORO	48.51	48.51	42.00	42.00



@bancocuscatlan.com.hn @bancocuscatlan.com.hn www.bancocuscatlan.com

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERSIONES GRUPO ARÉVALO S.A DE C.V.

Convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el jueves veinticuatro (24) de octubre de 2024 a las diez de la mañana en punto (10:00 am), en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Edificio Nido de Águilas, Colonia El Pedregal media cuadra de Textiles Rio Lindo, Tegucigalpa, Honduras. La Agenda a tratar será la siguiente:

Agenda

1. Apertura de la Asamblea.
2. Establecimiento del Quórum.
3. Lectura de la Agenda. Aprobación de la misma.
4. Nombramiento, ratificación o revocatoria de miembros del Órgano de Administración. Otorgamiento de facultades.
5. Nombramiento, ratificación o revocatoria de Gerente General, Gerente Administrativo. Otorgamiento de facultades.
6. Modificación de la escritura social y estatutos en cuanto a su finalidad.
7. Asuntos varios de interés a la sociedad y accionistas.
8. Nombramiento de ejecutor de acuerdos.
9. Cierre

Si no hubiere quórum en la primera convocatoria, los accionistas se reunirán en segunda convocatoria el mismo día jueves veinticuatro (24) de octubre del 2024 en el mismo lugar a las 3:00 pm, para tratar los mismos asuntos con los accionistas que se encuentren presentes y sus acuerdos se tomarán y aprobarán conforme lo establece la escritura social y sus estatutos.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de octubre de 2024.

**SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



**ESTRATEGIA Y NEGOCIOS
E&N
PRESENTA**



**PYME EMPRENDE
E&N**

SEA PARTE DE LA COMUNIDAD MÁS GRANDE DE EMPRENDEDORES Y PYMES DE CENTROAMÉRICA

INFÓRMESE SOBRE



TIPS


TENDENCIAS


PROGRAMAS DE APOYO


PROTAGONISTAS

VISITE:
www.estrategiaynegocios.net/pyme-emprende



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)**


“Mantenimiento de los Generadores de Energía Eléctrica propiedad del IPM”.

IPM-LPN-GC-2024-011

- 1.- El Instituto de Previsión Militar (IPM) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. IPM-LPN-GC-2024-011 a presentar ofertas selladas para el “Mantenimiento de los Generadores de Energía Eléctrica propiedad del IPM”.
- 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
- 3.- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4.- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Coronel de Defensa Aérea DEMA Otto Fabricio Mejía Hércules en el Edificio Principal del IPM, Boulevard Centroamérica, a partir del día lunes 21 de octubre de 2024 en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. se deberá proporcionar un correo electrónico para que los mismos sean enviados; asimismo los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HonduCompras, (www.honducompras.gob.hn).
- 5.- Las ofertas deberán presentarse en el segundo nivel del Edificio Principal del IPM en el Departamento de Compras a más tardar el día del martes 03 de diciembre de 2024 a la 10:45 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, el día martes 03 de diciembre de 2024 a las 11:00 a.m. Todas las ofertas deberán estar acompañados de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M. D.C. 17 de octubre de 2024.

CORONEL DE DEFENSA AÉREA DEMA
OTTO FABRICIO MEJÍA HÉRCULES
GERENTE



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)**

“Adquisición de un (1) vehículo tipo Microbús para uso del Instituto de Previsión Militar”

IPM-LPN-GC-2024-012

- 1.- El Instituto de Previsión Militar (IPM) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. IPM-LPN-GC-2024-012 a presentar ofertas selladas para la “Adquisición de un (1) vehículo tipo Microbús para uso del Instituto de Previsión Militar”.
- 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
- 3.- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4.- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Coronel de Defensa Aérea DEMA Otto Fabricio Mejía Hércules en el Edificio Principal del IPM, Boulevard Centroamérica, a partir del día lunes 21 de octubre de 2024 en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. se deberá proporcionar un correo electrónico para que los mismos sean enviados; asimismo los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HonduCompras, (www.honducompras.gob.hn).
- 5.- Las ofertas deberán presentarse en el segundo nivel del Edificio Principal del IPM en el Departamento de Compras a más tardar el día del martes 03 de diciembre de 2024 a la 01:45 p.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, el día martes 03 de diciembre de 2024 a las 2:00 p.m. Todas las ofertas deberán estar acompañados de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M. D.C. 17 de octubre de 2024.

CORONEL DE DEFENSA AÉREA DEMA
OTTO FABRICIO MEJÍA HÉRCULES
GERENTE

Proyecto Manuel Amador duda que la obra esté concluida en 2026 como lo ha prometido la Alcaldía del Distrito Central

Juntas de Agua: Represa San José avanza a paso de tortuga

FOTO: EL HERALDO



La Alcaldía informó que es la primera represa de Honduras que se construye con material resistente; el avance es del 40%.

TEGUCIGALPA

La represa San José es uno de los proyectos de abastecimiento de agua que la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) promete terminar a inicios de 2026 para suministrar del vital líquido a unos 350,000 capitalinos.

La AMDC informó que en el proyecto se instalarán 5,640 metros lineales de tubería de alta densidad.

“Se trata de la tubería de conducción que conectará la represa San José con los filtros de abastecimiento de agua potable a las viviendas de la Kennedy y

alrededores”, informó la Alcaldía a través de una nota de prensa.

Las autoridades municipales indicaron que este tipo de tuberías se utilizará por primera vez en una represa de Honduras, donde se abastecerá de agua a unos 350,000 capitalinos.

Cortina de humo

Por su parte, el presidente de la Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento, Manuel Amador, manifestó que la represa San José avanza a paso de tortuga, ya que no es una obra que comenzó en la actual administración municipal. “Lo único que hizo Jorge Aldana fue modificar ese contrato en una cláusula que rezaba que una vez que se terminara el proyecto y estuviera en funciones, la empresa ecuatoriana que construyó el embalse iba a vender el agua a la Alcaldía por un valor de 0.57 centavos el metro cúbico sin tratarla”, explicó Amador. El entrevistado duda que la obra pueda terminar para el 2026, considerando que el anuncio de estos proyectos es una cortina de humo debido a que se acerca un año político, donde necesitan votos para las elecciones ●●

Marbin López

El Heraldo
marbin.lopez@elheraldo.hn

Advierten cancelar personería jurídica a especuladores

Las asociaciones serán canceladas de manera permanente si especulan con los precios de la canasta básica familiar

FOTO: EL HERALDO



Asociaciones serán canceladas si no cumplen de acuerdo a ley.

TEGUCIGALPA

La Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), a través de la Dirección General de Protección al Consumidor (DGPC), advirtió que se cancelarán personerías jurídicas a las asociaciones de defensores de los consumidores de la canasta básica familiar que especulen con los precios de los productos de consumo.

José Santos Cabrera, director de DGPC, advirtió que todas aquellas organizaciones “que estén hablando de incrementos de precio donde no hay todavía”, serán castigadas con la cancelación de su personería jurídica.

“La Ley de Protección al Consumidor es clara al establecer cuáles son las funciones de estas asociaciones de defensores”, aseveró el funcionario.

Refirió el artículo 98, donde establece cuáles son las funciones. “Ellos tienen que venir a defender a los consumidores y creo que nadie ha hecho esto en defensa de personas que inter-

ponen denuncias por cualquier tipo”, señaló el entrevistado.

En Tegucigalpa hay unas seis asociaciones de defensa a la canasta básica.

Sin embargo, el titular de la DGPC dijo que ninguna de ellas ha asumido la responsabilidad de defender en conjunto o individual los abusos.

“Ellos tienen que acompañar a los consumidores y defenderlos, no obstante, lo que hacen es puro monitoreo y eso no es una defensa”, concluyó Cabrera ●●

Marbin López

El Heraldo
marbin.lopez@elheraldo.hn

Avanzan trabajos de restauración de parques capitalinos

Los parques La Leona y La Concordia avanzan en su restauración, según lo anunció la Alcaldía

TEGUCIGALPA

El alcalde capitalino Jorge Aldana anunció que la restauración del icónico parque del barrio La Leona reporta un avance de 65%.

“Este espacio lleno de historia, cultura y de miles de anécdotas tendrá un nuevo rostro”, escribió el edil en sus redes

FOTO: EMILIO FLORES



La Concordia es un lugar lleno de emblemáticas esculturas mayas.

sociales. Esta obra de restauración avanza en un 65%, respetando estructuras de valor histórico consideradas por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

En tanto, el emblemático parque La Concordia está siendo restaurado, principalmente el muro perimetral que cerca el espacio recreativo. Actualmente, el rincón donde se exhiben estelas que recuerda a la cultura maya se encuentra con seguridad por agentes de la Policía Municipal para dar protección a los visitantes del lugar. Se espera concluir los trabajos pronto para que el público asista a los parques ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Invadidas aceras de la calle principal de la colonia San Jorge

TEGUCIGALPA

La eterna invasión de aceras y calles es un problema permanente en barrios y colonias de la capital de la República y la San Jorge no es la excepción.

Los vecinos de este sector se quejan de los obstáculos y peligros que enfrentan al transitar por la calle principal de la colonia que da acceso también a La Primavera.

Los talleres y negocios de carros usados son los responsables de dejar vehículos estacionados, limitando el tránsito de

automóviles y personas.

Los vecinos de este lugar piden a las autoridades de la Alcaldía poner orden y sancionar de acuerdo con la ley.

Lo mismo pasa en las aceras del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de La Granja, frente a la posta policial, donde las casetas de los vendedores invaden las aceras obstaculizando el paso al peatón ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn




**SI SOS PERSONA NATURAL
Y QUERÉS APROVECHAR
LOS PLANES DE PAGO EN
TUS IMPUESTOS**

¡Ponete al día con la AMDC!
Para mayor información:
Acercate a nuestras oficinas en el primer nivel,
Edificio Ejecutivo AMDC, ubicado frente a
Hospital y Clinicas Viera.
Llamanos al **2220-6086** o escribí al Whatsapp **9295-2801**

DISTRITO CENTRAL | TEGUCIGALPA | COMAYAGÜELA



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)**

“Mantenimiento de subestaciones eléctricas. Ductos barra y plugin del Edificio principal y Edificio Anexo del Complejo IPM”

IPM-LPN-GC-2024-010

- 1.- El Instituto de Previsión Militar (IPM) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. IPM-LPN-GC-2024-010 a presentar ofertas selladas para el "Mantenimiento de subestaciones eléctricas, Ductos barra y plugin del Edificio principal y Edificio Anexo del Complejo IPM".
- 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
- 3.- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4.- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Coronel de Defensa Aérea DEMA Otto Fabricio Mejía Hércules en el Edificio Principal del IPM, Boulevard Centroamérica, a partir del día lunes 21 de octubre de 2024 en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. se deberá proporcionar un correo electrónico para que los mismos sean enviados; asimismo los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HonduCompras, (www.honducompras.gob.hn).
- 5.- Las ofertas deberán presentarse en el segundo nivel del Edificio Principal del IPM en el Departamento de Compras a más tardar el día del martes 03 de diciembre de 2024 a las 09:45 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, el día martes 03 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M. D.C. 17 de octubre de 2024.

CORONEL DE DEFENSA AÉREA DEMA
OTTO FABRICIO MEJÍA HÉRCULES
GERENTE



AVISO

República de Honduras
PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA CONTRATACIÓN
No. CNE- PEP-UCCE-03-2024

1. El Consejo Nacional Electoral (CNE) hace el llamado público a las empresas interesadas en participar en la contratación por procedimiento especial No. CNE-PEP-UCCE-03-2024, correspondiente a la "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PARA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), ESCRUTINIO GENERAL Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La contratación por procedimiento especial se efectuará mediante Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para Elecciones Primarias 2025 y demás leyes aplicables.
4. Los interesados en participar en el presente proceso de contratación mediante procedimiento especial podrán obtener los documentos correspondientes dirigiéndose a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) del CNE, ubicada en el tercer piso del edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C., en horario de atención de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. o por medio de correo electrónico licitaciones-ucce@cne.hn. Asimismo, los documentos por procedimiento especial están disponibles para consulta en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, conocido como "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).
5. La recepción y apertura de ofertas se realizará de manera pública en el Salón de Conferencias del Hotel Plaza San Martín, ubicado en la Colonia Palmira, Avenida República del Perú, Tegucigalpa, M.D.C., el día 25 de octubre de 2024, a las 10:00 a.m. Las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Tegucigalpa M.D.C 14 de octubre de 2024.

ABOG. COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO A.
Consejera Presidente
Consejo Nacional Electoral

Vida



ACOMPañAMIENTO

FOTO: SHUTTERSTOCK

Guía El éxito en los tratamientos y prolongar la vida por muchos años es lo que se desea, pero cuando no es así, ¿cómo enfrentarlo? Una experta nos ayuda a encontrar respuestas



CONSCIENCIA
No siempre es necesario decir o resolver algo, el acompañamiento muchas veces se hace desde el silencio y la comprensión.

herramientas para enfrentar los duelos anticipados. La honestidad compasiva permite construir un cierre más humano. A veces es útil guiar estas conversaciones de manera gradual, respetando los tiempos y los silencios tanto de la paciente como de los familiares.

— ¿Cómo gestionar una despedida en el momento adecuado?

El momento de la despedida no siempre es predecible, por lo que se debe cultivar la posibilidad de despedirse en múltiples momentos. Crear rituales significativos, compartir recuerdos o expresar gratitud ayuda a las personas a encontrar un cierre emocional. Si la paciente está lista para despedirse, la intervención debe ser cuidadosa, sin forzarla ni apresurarla. La despedida puede ser silenciosa o con palabras; lo importante es que sea genuina.

— ¿Cómo sobrellevar el proceso mientras llega el momento final?

El enfoque está en el acompañamiento cercano. A veces, el simple acto de estar presente sin intentar cambiar nada es el mayor consuelo. Facilitar el acceso a recursos paliativos y asegurar la dignidad en cada etapa es clave. Promover momentos de serenidad, aunque sean breves, puede dar alivio tanto a la paciente como a la familia. Es importante validar que todos los sentimientos, incluso la tristeza o el enojo, son naturales.

— ¿Qué pasa si la paciente se llama al silencio y no quiere hablar más con nadie?

Es necesario respetar ese silencio como una forma válida de afrontar la situación. En ocasiones, las palabras sobran y es el cuerpo el que habla. Acompañar desde la presencia atenta, sin exigir interacción, puede ser una manera profunda de conexión. También se puede explorar si la paciente prefiere comunicarse de otras formas, como mediante la escritura, la música o el contacto físico. La aceptación incondicional es el mejor camino ●●

Samai Torres

El Heraldo
elsy.torres@elheraldo.hn

PROCESOS

EL FIN DE LA VIDA, ¿CÓMO ENFRENTARLO EN UNA PACIENTE CON CÁNCER?

— TEGUCIGALPA

Nadie, por fuerte que sea, está preparado para un diagnóstico de cáncer. Es difícil, en la cabeza desfilan todas las probabilidades, y en ninguna la muerte es una opción aceptable, aunque en muchos casos será inminente. Hablamos de sobrevivencia del cáncer y de tratamientos, pero qué difícil es hablar sobre la muerte. ¿Cómo la enfrentamos cuando el diagnóstico es todo menos positivo?

Consultamos a la psicóloga Mildred Tejada, especialista en psicooncología y cuidados paliativos, sobre este tema que es tan difícil de asumir en las familias que luchan con una paciente con cáncer. Si bien enmarcamos este tema en el Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama, es útil para cualquier persona que esté pasando por una situación similar.

— ¿Cómo hablar con una paciente de cáncer sobre su diagnóstico de enfermedad terminal?

Es importante reconocer que es una noticia delicada. Con eso no quiero decir que ocultarlo sea la mejor elección. Hay que hablar con la verdad, con honestidad y compasión, pero, sobre todo, tener en cuenta las necesidades de información que tenga la paciente. Si hablamos de una paciente adulta, hablamos de alguien que tiene derecho a la autonomía, por lo tanto, al saber puede decidir qué línea de tratamiento y cuidados quiere llevar. Ya si la paciente explícitamente expresa sus deseos de no saber de su diagnóstico o pronóstico, también está en su derecho de delegar a alguien más (como un familiar) que se encargue de esos temas. Al final, valen más los deseos y necesidades de la

SOBREVIVENCIA

EXPECTATIVAS DE VIDA

— Según la OMS, la mayoría de las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama en etapas iniciales (I y II), si reciben tratamiento, tienen un buen pronóstico, con tasas de supervivencia a 5 años del 80% al 90%.

paciente que hablar o no hablar sobre el tema.

— ¿Cómo abordar la inminencia de la muerte con la paciente y otros miembros de la familia?

Es necesario abrir espacios seguros para que todos puedan expresar sus miedos y dudas. La psicooncología busca facilitar diálogos difíciles, brindando

Depresión

"Es importante distinguir entre la tristeza esperada y una depresión clínica (...). El objetivo no es necesariamente eliminar el dolor, sino acompañarlo de manera que no sea desbordante. Estar ahí para validar lo que siente la persona, sin juzgar ni intentar 'resolver' lo que no tiene solución, podría ser el mayor alivio que se puede ofrecer", aconsejó Mildred Tejada, psicóloga, máster en psicooncología y psicología clínica.



Espectáculos

ARTISTA

MUERE LIAM PAYNE AL CAER DE UN TERCER PISO EN HOTEL DE ARGENTINA

EL EX ONE DIRECTION SE ENCONTRABA EN EL PAÍS SUDAMERICANO DESDE EL DOMINGO. LAS AUTORIDADES MANEJAN UN POSIBLE SUICIDIO

ARGENTINA

Liam Payne, exintegrante de la banda inglesa One Direction, murió ayer en Buenos Aires al caer desde el tercer piso de un hotel, según fuentes oficiales.

El fallecimiento del artista de 31 años fue confirmado por el director de los servicios de emergencias médicas de la ciudad de Buenos Aires, Alberto Crescenti, quien dijo a medios locales que la caída le ocasionó “lesiones gravísimas que le provocaron inmediatamente la muerte”.

La tragedia se registró en horas de la tarde en el Hotel Casa Sur del barrio de Palermo, primero se recibió una lla-

Liam Payne solo tenía 31 años.

La noticia de su muerte ha conmocionado a los seguidores de la extinta boy band británica.

mada en el 911 donde se reportaba sobre “un hombre agresivo que podría estar bajo efectos de drogas o alcohol”, pero al llegar el personal de emergencias corroboró que el hombre —que luego sería identificado— no presentaba signos vitales. “Se habría arrojado al vacío desde un tercer piso”, confiaron

a Infobae fuentes del caso, por lo que se maneja como “suicidio”. El artista estaba hospedado en el hotel desde el domingo 14, y visitaba Argentina para asistir al concierto de su excompañero de banda, Niall Horan, quien estaba de gira en Sudamérica promocionando su álbum The Show. Este trágico suceso ocurrió solo dos días después de que su exnovia, la modelo texana Maya Henry, de 23 años, tomara acciones legales en su contra, acusándolo de comportamiento obsesivo ●●

Redacción
El Herald
diario@elheraldo.hn



FOTO: EFE

Tras su paso por One Direction, Liam Payne estuvo activo en la música. En marzo había lanzado el video de la canción Teardrops.

TOM HARDY HABLA DEL PODER DE LOS SUPERHÉROES

FOTO: EFE



En esta nueva entrega, Eddie y Venom tendrán que tomar una decisión determinante tras verse acorralados por sus mundos.

MÉXICO

El actor británico Tom Hardy ya es un héroe para muchos niños aficionados del personaje de Marvel, Venom, uno de los más reconocidos del

universo de Spiderman, y que vuelve a la pantalla en su tercera y última entrega para ser un modelo “con el que los niños puedan conocerse a sí mismos”.

El enemigo del trepamuros más famoso del mundo retornará el próximo 24 de octubre a las salas con “Venom: El último baile”, interpretado una vez más por Hardy, quien en una entrevista con EFE en México defendió la importancia de los referentes heroicos para que los jóvenes puedan desarrollar su “imaginación y creatividad”.

“Creo que la naturaleza simbólica de los superhéroes para los niños (...) nos permite que estos se puedan identificar con la superación de dificultades o sentimientos como la esperanza y cumplir sus sueños. No de la manera que se hace el defender, por ejemplo, un equipo de fútbol, sino como alguien a quien al apoyarlo se sientan empoderados o les alienate”, explicó ●●

Redacción
El Herald
diario@elheraldo.hn

> En corto

El Joker 2 llegará más rápido al streaming tras fracaso en cines



EUA. Lo único que va en ascenso para Joker: Folie à Deux es su fracaso.

La cinta no logró recuperarse de su desalentador estreno, y a dos semanas de su presentación en salas ya se anunció que estará disponible en streaming el 29 de octubre. La película de Todd Phillips apenas ha recaudado \$165 millones en taquilla a nivel global, y ya está claro que no superará los más de mil millones que logró la primera entrega en 2019.

Lele Pons será parte del jurado en Miss Universo 2024

México. La celebridad de internet, Lele Pons, se une al Comité de Selección del Miss Universo 2024. Así lo anunció la organización en sus redes sociales, donde señaló que la venezolana-estadounidense es una figura inspiradora. El concurso será el 16 de noviembre.

Nick Jonas abandona el escenario tras ser apuntado con láser

Praga. Durante una presentación de los Jonas Brothers en la O2 Arena de Praga el martes por la noche, Nick Jonas fue apuntado con un láser, lo que lo obligó a abandonar el escenario momentáneamente, tras sentirse en peligro.

PROMOCIÓN

“FAMILIA A LA DISTANCIA, REMESAS QUE LOS REUNEN” (La “Promoción”) HONDURAS

Reglamento, Requisitos y Condiciones de la Promoción (el “Reglamento”)

1. PATROCINADOR:

La Promoción es patrocinada por Correo y Remesas Electrónicas S.A., 08029990001503, con domicilio legal en Honduras, Tegucigalpa, ubicado en Col. Palmira, Avenida la Paz, casa 2160 frente a supermercado Mas x Menos.

El Patrocinador es agente autorizado para prestar servicios de transferencia de dinero bajo la marca WESTERN UNION / VIGO /, en HONDURAS.

2. QUIÉNES PARTICIPAN

En la Promoción podrán participar (“los Participantes”) todas las personas naturales que: (i) que hubiera ENVIADO o COBRADO una transferencia de dinero a ESPAÑA, de las marcas WESTERN UNION Y VIGO (la/s “Transacción/es Participante/s”) a través de las LOCALIDADES DEL PATROCINADOR Y/O SUBAGENTES, SITIO WEB AIRPAK, o SERVICIO DIRECTO A CUENTA, según corresponda (“Canales Participantes”); (ii) sean mayores de dieciocho (18) años al momento de realizar una Transacción Participante; (iii) tengan domicilio y residencia en el Territorio; y que (iii) que conozca y acepte el presente Reglamento.

No podrán participar de la Promoción: (i) los empleados, funcionarios y directores del Patrocinador ni sus sociedades o empresas vinculadas; (ii) los empleados, funcionarios y directores de las entidades legales titulares de las marcas [WESTERN UNION Y VIGO] ni sus sociedades o empresas vinculadas; (iii) empleados de localidades de los subagentes del Patrocinador; (iv) personas que hayan participado o participen en el desarrollo, producción o distribución de materiales y publicidad de la Promoción; y (v) cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive de cualquiera de las personas mencionadas en (i), (ii), (iii) y (iv) de este párrafo.

Para participar de la Promoción es requisito indispensable que el participante conozca y acepte el presente Reglamento, el cual estará disponible en los distintos Canales Participantes. Con la sola realización de una Transacción Participante durante el Periodo Promocional el Participante manifiesta consentimiento y aceptación de los términos y condiciones del Reglamento.

3. PERÍODO PROMOCIONAL

Inicio de la promoción: 00:00 hs del 15 DE OCTUBRE 2024
Final de la promoción: 23:59 hs del 15 DE NOVIEMBRE 2024

4. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Los Participante de la Promoción tendrán oportunidad de participar en un sorteo con el número de control de diez dígitos incluido en el recibo de la/s Transacción/es Participante/s (“MTCN”).

El sorteo se realizará ante notario público mediante un sistema electrónico aleatorio en las fechas establecidas según lo que se indica en la “sección 4” por el Patrocinador. El sorteo será efectuado el 22 de noviembre del 2024 a las 3:00 PM en las instalaciones de la agencia central de Corelsa ubicada en Col. Palmira, Ave. La Paz, Frente Supermercado Mas x Menos, casa 2160 de Tegucigalpa. Se realizará un (1) sorteo en la fecha identificada en esta sección y se asignará un (1) premio de aquellos identificados en la “sección 5” por Participante ganador y se escogerá 2 ganadores alternos por premio.

Realizado el sorteo, el Patrocinador procederá a contactar vía telefónica a la persona ganadora al teléfono proporcionado al momento de realizar la Transacción Participante. Se realizará hasta un máximo de dos (2) llamadas. En el caso de no poder contactar al ganador, se dejará constancia de ello y se procederá a contactar al primer ganador alternativo, a quien se le realizará hasta un máximo de dos (2) llamadas y en caso de no contactar se procederá a llamar al segundo ganador alternativo, a quien al igual se le realizará hasta un máximo de dos (2) llamadas. En el caso de no lograr la comunicación con el ganador titular o los alternos, se procederá a realizar un nuevo sorteo siguiendo la misma dinámica.

El Patrocinador solicitará a la persona que atienda el llamado telefónico la información que considere necesaria para verificar si se trata del Participante y si no se encuentra dentro de una de las restricciones o exclusiones de esta Promoción. Constatado positivamente lo anterior, el Patrocinador lo declarará ganador del sorteo.

El MTCN seleccionado como ganador en un sorteo no seguirá participando en sorteos posteriores.

Fecha de Sorteo: 22 de Noviembre 2024

5. PREMIOS

El Patrocinador procederá a sortear los premios según se detalla:

- 1 pasaje de boleto ida y vuelta a España para el Participante que resulte ganador luego de realizar una Transacción Participante en las localidades del Patrocinador y/o Subagentes.
- El pasaje de boleto ida y vuelta a España será comprado una vez que se conozca el nombre del Participante ganador y lugar donde visitará a su familiar en España.
- El ganador deberá definir la fecha del viaje antes del 24 de noviembre del 2024. En caso de que el Participante ganador no defina el viaje en la fecha antes indicada, no podrá reclamar el premio y este pasará al primer ganador alternativo. En caso de que el primer ganador alternativo no determine la fecha el premio, pasará al segundo ganador alternativo.
- El pasaje boleto de ida y vuelta a España podrá ser adquirido hasta el 30 de noviembre de 2024 y el ganador podrá viajar a más tardar el 15 de diciembre del 2024.

Los premios a sortearse serán los siguientes:

Detalle	Inversión en Lempiras	Inversión en Dólares
1 Pasaje de boleto ida y vuelta a España	L. 50,000.00	\$ 2,000.00
1 Gastos	L. 12,500.00	\$ 500.00
TOTAL	L. 62,500.00	\$ 2,500.00

Los premios no son negociables, ni pueden ser transferidos a otras personas.

6. ENTREGA DE PREMIOS

El Patrocinador entregará el premio únicamente al Participante ganador de la promoción, quien deberá presentarse a retirar el mismo con su documento de identificación válido. Se considerarán válidos los siguientes documentos, los cuales deberán estar en perfecto estado:

Documentos válidos	Documento de Identificación Nacional DNI Pasaporte vigente Carnet de Residente vigente
--------------------	--

En caso de que el Participante ganador no pudiese retirar el premio, podrá concurrir a hacerlo otra persona en su representación, quien deberá acreditar autorización mediante un poder especial debidamente otorgado por el Participante ante Notario Público. La revisión, validación y

aceptación de cualquier poder de representación queda a exclusiva discreción del Patrocinador.

Recibido el premio, el Participante deberá firmar un comprobante de recepción conforme.

El plazo máximo para retirar el premio ganado será quince (15) días corridos después de que el Participante ganador reciba la notificación telefónica. Vencido ese plazo, el Participante ganador perderá su derecho a retirar el premio, sin derecho a indemnización o compensación alguna, procediéndose a realizar el sorteo de ese premio nuevamente.

El pasaje boleto de ida y vuelta a España podrá ser adquirido hasta el 30 de noviembre de 2024 y el ganador podrá viajar a más tardar el 15 de diciembre del 2024.

7. DIVULGACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

El presente Reglamento será publicado en todos los Canales Participantes del Patrocinador y en los medios de comunicación internos del Patrocinador y/o cualquier otro medio de comunicación accesible a los Participantes.

El nombre de cada uno de los Participantes ganadores de los sorteos será comunicado en las redes sociales del Patrocinador y mediante un listado disponible en todas las localidades del Patrocinador y sus sub-agentes una vez finalizado el último sorteo.

8. RESPONSABILIDAD

El Patrocinador y las entidades legales titulares de las marcas WESTERN UNION /VIGO/ AIRPAK Y CORELSA no se responsabilizan por accidentes, muerte, enfermedades, gastos médicos, gastos de transporte ni ningún tipo de gasto en los que pudieran incurrir los Participantes ganadores por el retiro, uso, destino y disfrute de los premios entregados.

Las entidades legales titulares de las marcas WESTERN UNION /VIGO/ AIRPAK Y CORELSA no serán responsable por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Patrocinador en el presente Reglamento, ni por situaciones o eventualidades no previstas dentro del presente Reglamento.

El Patrocinador y las entidades legales titulares de las marcas WESTERN UNION /VIGO/ AIRPAK Y CORELSA no se responsabilizan de los trámites de pasaportes y/o visa del ganador ni se responsabiliza si el ganador se queda en España.

Tanto los términos y condiciones del Reglamento y/o los premios están sujetos a cambios por caso fortuito, fuerza mayor u otra causa justificada, siempre y cuando el Patrocinador notifique previamente de dichos cambios a la autoridad competente por escrito y a los Participantes a través de los Canales Participantes. En ningún caso los cambios se entenderán como efectuadas en detrimento de las personas consumidoras o usuarias.

9. DERECHOS DE IMAGEN

De conformidad con la normativa de protección de datos personales y demás normativa aplicable en el Territorio, por el solo hecho de participar, los Participantes declaran expresamente que dan su conformidad de manera voluntaria y gratuita del uso de sus datos personales proporcionados al Patrocinador a fin de su participación en la Promoción serán aplicados a fin de administrar su participación en la Promoción.

Asimismo, como condición para la asignación del Premio, el Participante ganador autoriza al Patrocinador a difundir y usar sus datos personales con fines comerciales y publicitarios, en los medios y formas que el Patrocinador disponga, sin derecho a compensación alguna, durante el Plazo Promocional y hasta los tres (3) años posteriores a su finalización.

Adicionalmente, el Participante, por el mero hecho de participar, cede Patrocinador, a título gratuito, de forma voluntaria, no exclusiva y con facultad de cesión a terceros, de forma total y/o parcial, todos los derechos de imagen, audio y/o video que surjan en virtud de la Promoción, para la edición, reproducción, difusión y comunicación pública mediante cualquier medio (incluido redes sociales y plataformas de comunicación interna del Patrocinador).

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los logos, marcas, los nombres comerciales, marcas de fábrica, marcas de servicio, los derechos de propiedad del autor y otros derechos de propiedad intelectual del Patrocinador y de las entidades legales titulares de las marcas WESTERN UNION /VIGO/ AIRPAK Y CORELSA seguirán siendo de exclusiva propiedad de cada uno de ellos y ni el Patrocinador ni los Participantes tendrán ninguna pretensión al respecto durante el tiempo de la Promoción o después de su terminación.

11. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Ninguna disposición de la presente Promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún Participante de la Promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente del Patrocinador. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad. El premio se otorgará como una estipulación de carácter gratuita con ocasión de la Promoción, en ninguna circunstancia deberá interpretarse el premio como una contraprestación por una relación de trabajo.

12. APLICABILIDAD DE ESTE REGLAMENTO

La totalidad del reglamento aplica de forma equitativa para todos los Participantes de la Promoción de acuerdo con la SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

13. ACCIONES LEGALES

El Patrocinador y las entidades legales titulares de las marcas WESTERN UNION /VIGO/ AIRPAK Y CORELSA se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que estimen procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de la Promoción establecida en este reglamento.

Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre los Participantes y el Patrocinador, se regirá por las leyes de HONDURAS. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, se someterá a la jurisdicción de los tribunales de HONDURAS.

14. IMPUESTOS Y GASTOS

Todo gasto o tributo que pudiera surgir en relación o como consecuencia de haber sido ganador del premio será a exclusivo cargo del Participante ganador, así como también cualquier otro gasto adicional que no se encuentre expresamente previsto en este Reglamento. Todos los gastos, impuestos, contribuciones y tributos que surgieran con motivo u ocasión de participación en esta Promoción, la asignación, recepción y efectivización del premio, serán a cargo del Participante ganador. Todo impuesto actual o futuro que grave al premio y todo gasto en que por cualquier concepto incurra al Participante ganador, serán a su exclusivo cargo.

15. CONSULTA

Para consultas y más información contactarse al número telefónico 2232-9504 en Honduras.

PROMOCIÓN

“PARTICIPA CON TUS REMESAS DIRECTO A TU CUENTA BANCARIA” (La “Promoción”) HONDURAS Reglamento, Requisitos y Condiciones de la Promoción (el “Reglamento”)

1. PATROCINADOR:

La Promoción “PARTICIPA CON TUS REMESAS DIRECTO A TU CUENTA BANCARIA” es patrocinada por Correo y Remesas Electrónicas S.A., 0802998001503, con domicilio legal en Honduras, Tegucigalpa, ubicado en Col. Palmira, Avenida la Paz, casa 2160 frente a supermercado Mas x Menos.

El Patrocinador es agente autorizado para prestar servicios de transferencia de dinero bajo la marca WESTERN UNION, en HONDURAS.

2. QUIÉNES PARTICIPAN

En la Promoción podrán participar todas las personas naturales que: (i) que hubieran recibido una transacción del exterior en su cuenta bancaria, reciban una remesa en página web o AirPak app a través del servicio Directo a Cuenta de la marca WESTERN UNION (la/s “Transacción/es Participante/s”) en alguno de los siguientes bancos de directo a cuenta en línea: **Banco de Occidente, Banpais, Banco Cuscatlán, Banco Popular, Banco Lafise, Banco Atlántida, FACACH, Cooperativa Sagrada Familia, Cooperativa Elga (“Canales Participantes”);** (ii) sean mayores de dieciocho (18) años al momento de realizar una Transacción Participante; (iii) tengan domicilio y residencia en el Territorio; y que (iii) que conozca y acepte el presente Reglamento.

No podrán participar de la Promoción: (i) los empleados, funcionarios y directores del Patrocinador ni sus sociedades o empresas vinculadas; (ii) los empleados, funcionarios y directores de las entidades legales titulares de las marcas [WESTERN UNION] ni sus sociedades o empresas vinculadas, (iii) empleados de localidades de los subagentes del Patrocinador; (iv) personas que hayan participado o participen en el desarrollo, producción o distribución de materiales y publicidad de la Promoción; y (v) cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive de cualquiera de las personas mencionadas en (i), (ii), (iii) y (iv) de este párrafo.

Para participar de la Promoción es requisito indispensable que el participante conozca y acepte el presente Reglamento, el cual estará disponible en los distintos Canales Participantes. Con la sola realización de una Transacción Participante durante el Período Promocional el Participante manifiesta consentimiento y aceptación de los términos y condiciones del Reglamento.

3. PERÍODO PROMOCIONAL

Inicio de la promoción: 00:00 hs del 15-10-2024
Final de la promoción: 23:59 hs del 30-11-2024

4. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Los Participantes de la Promoción tendrán oportunidad de participar en un sorteo con el número de control de diez dígitos incluido en el recibo de la/s Transacción/es Participante/s. (“MTCN” o Número de confirmación de transferencia de dinero, por sus siglas en inglés).

MTCN: Es el número de control de transferencia, el cual consta de 10 dígitos y viene incluido en el recibo de la transacción. Los participantes deben guardar sus recibos de transacciones para redimir su premio.

El sorteo se realizará mediante un sistema electrónico aleatorio en las fechas establecidas al final de la presente “sección 4” por el Patrocinador, ante notario público, quien dejará constancia de los resultados, en el domicilio del patrocinador indicado en la “sección 1” del presente documento.

Se realizará dos (2) sorteos en la fecha identificada en esta sección

22 de noviembre se sortearán las transacciones realizadas del 15 al 31 de octubre 2024.

13 de diciembre se sortearán las transacciones realizadas del 1 al 30 de noviembre 2024.

Mes	Premio	Ganador Transferencias (Beneficiario- Remitente)	\$
Octubre	\$ 3,600.00	10	180 c/u
Noviembre	\$ 3,600.00	10	180 c/u
	\$ 7,200.00		

NOTA *Ganará un MTCN, con dos ganadores (Beneficiario y Remitente)

*Solo aplica recepción de remesa.

Realizado el sorteo, el Patrocinador procederá a contactar vía telefónica a la persona ganadora al número telefónico proporcionado al momento de realizar la Transacción Participante. Se realizará hasta un máximo de dos (2) llamadas. En el caso de no poder contactar al ganador, se dejará constancia de ello y se procederá a realizar la llamada al primer suplente siguiente la mecánica anterior y de no contactar se procede a llamar al segundo suplente.

El Patrocinador solicitará a la persona que atienda el llamado telefónico la información que considere necesaria para verificar si se trata del Participante y si no se encuentra dentro de una de las restricciones o exclusiones de esta Promoción. Constatado positivamente lo anterior, el Patrocinador lo declarará ganador del sorteo. En caso contrario, quedará descalificado y se procede a seleccionar otro posible ganador o suplente.

El MTCN seleccionado como ganador en un sorteo no seguirá participando en sorteos posteriores.

Calendario de sorteos:

Mes	Fecha sorteo
Octubre	22 de noviembre
Noviembre	13 de diciembre

5. PREMIOS

Los premios a sortearse serán los siguientes:

Mes	Premio	Ganador Transferencias (Beneficiario- Remitente)	\$
Octubre	\$ 3,600.00	10	180 c/u
Noviembre	\$ 3,600.00	10	180 c/u
	\$ 7,200.00		

Los premios no son negociables, ni pueden ser transferidos a otras personas.

6. ENTREGA DE PREMIOS

El Patrocinador entregará el premio únicamente al Participante ganador de la promoción, quien deberá presentarse a retirar el mismo con su documento de Identificación válido. Se considerarán válidos los siguientes documentos, los cuales deberán estar vigentes y en perfecto estado: cédula de identidad para nacionales y pasaporte o carnet de residente para extranjeros, y aquellos reconocidos por el Gobierno de la República de Honduras.

En caso de que el Participante ganador no pudiese retirar el premio, podrá concurrir a hacerlo otra persona en su representación, quien deberá acreditar autorización mediante un poder de representación debidamente otorgado por el Participante ante Notario Público. La revisión, validación y aceptación de cualquier poder de representación queda a exclusiva discreción del Patrocinador.

Recibido el premio, el Participante o su apoderado deberá firmar un comprobante de recepción conforme.

El plazo máximo para retirar el premio ganado será quince (15) días corridos después de que el Participante ganador reciba la notificación telefónica. Vencido ese plazo, el Participante ganador perderá su derecho a retirar el premio, sin derecho a indemnización o compensación alguna, procediéndose a realizar el sorteo de ese premio nuevamente.

Los premios serán entregados en cada agencia ganadora.

7. DIVULGACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

El presente Reglamento será publicado en todos los Canales Participantes del Patrocinador y en los medios de comunicación internos del Patrocinador y/o cualquier otro medio de comunicación accesible a los Participantes.

El nombre del Participante ganador será comunicado una vez finalizado el sorteo en los canales participantes y en los perfiles de Facebook: www.airpak.com

8. RESPONSABILIDAD

El Patrocinador, Co-patrocinador y las entidades legales titulares de las marcas WESTERN UNION, no se responsabilizan por accidentes, muerte, enfermedades, gastos médicos, gastos de transporte ni ningún tipo de gastos no incluidos en este Reglamento y que pudieran incurrir los Participantes ganadores por el retiro, uso, destino y disfrute de los premios entregados.

Las entidades legales titulares de las marcas WESTERN UNION, no serán responsable por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Patrocinador en el presente Reglamento, ni por situaciones o eventualidades no previstas dentro del presente Reglamento.

El Patrocinador, Co-patrocinador y las entidades legales titulares de las marcas WESTERN UNION, no serán responsables en caso que el ganador, por cualquier motivo, no se presente a reclamar su premio. Tampoco se harán responsables por cualquier accidente o lesión que sufra el ganador por el uso que éste le dé al premio.

El Patrocinador, Co-patrocinador y las entidades legales titulares de las marcas WESTERN UNION, no serán responsables por los daños sufridos a la integridad o bienes del ganador o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio.

El participante al aceptar los términos y condiciones del Reglamento liberan de responsabilidad al Patrocinador, Co-patrocinador, empresas afiliadas, supermercados participantes y demás involucrados en esta Promoción, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja directa o indirectamente como consecuencia de su participación en la Promoción, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o posesión del premio.

Tanto los términos y condiciones del Reglamento y/o los premios están sujetos a cambios por caso fortuito, fuerza mayor u otra causa justificada, siempre y cuando el Patrocinador y Co-patrocinador notifiquen previamente de dichos cambios a la autoridad competente, si aplica, de forma escrita y a los Participantes a través de los Canales Participantes. En ningún caso los cambios se entenderán como efectuadas en detrimento de las personas consumidoras o usuarias.

9. DERECHOS DE IMAGEN

De conformidad con la normativa de protección de datos personales y demás normativa aplicable en el Territorio, por el solo hecho de participar, los Participantes declaran expresamente que dan su conformidad de manera voluntaria y gratuita del uso de sus datos personales proporcionados al Patrocinador a fin de administrar su participación en la Promoción.

Asimismo, como condición para la asignación del Premio, el Participante ganador autoriza al Patrocinador y Co-patrocinador a difundir y usar sus datos personales con fines comerciales y publicitarios, en los medios y formas que el Patrocinador y Co-patrocinador disponga, sin derecho a compensación alguna, durante el Plazo Promocional y hasta los tres (3) años posteriores a su finalización.

Adicionalmente, el Participante, por el mero hecho de participar, cede al Patrocinador, co-patrocinador, a título gratuito, de forma voluntaria, no exclusiva y con facultad de cesión a terceros, de forma total y/o parcial, todos los derechos de imagen, audio y/o video que surjan en virtud de la Promoción, para la edición, reproducción, difusión y comunicación pública mediante cualquier medio (incluido redes sociales y plataformas de comunicación interna del Patrocinador y co-patrocinador).

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los logos, marcas, los nombres comerciales, marcas de fábrica, marcas de servicio, los derechos de propiedad del autor y otros derechos de propiedad intelectual del Patrocinador y de las entidades legales titulares de las marcas WESTERN UNION y VIGO, seguirán siendo de exclusiva propiedad de cada uno de ellos y ni el Patrocinador ni los Participantes tendrán ninguna pretensión al respecto durante el tiempo de la Promoción o después de su terminación.

11. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Ninguna disposición de la presente Promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún Participante de la Promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente del Patrocinador y Co-patrocinador. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad. El premio se otorgará como una estipulación de carácter gratuita con ocasión de la Promoción, en ninguna circunstancia deberá interpretarse el premio como una contraprestación por una relación de trabajo.

12. APLICABILIDAD DE ESTE REGLAMENTO

La totalidad del Reglamento aplica de forma equitativa para todos los Participantes de la Promoción de acuerdo con las leyes, usos y buenas costumbres de la República de Honduras.

13. ACCIONES LEGALES

El Patrocinador, co-patrocinador y las entidades legales titulares de las marcas WESTERN UNION, se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que estimen procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de la Promoción establecida en este reglamento.

Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre los Participantes y el Patrocinador y co-patrocinador, se regirá por las leyes de Honduras Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, se someterá a la jurisdicción de los tribunales de Honduras.

14. IMPUESTOS Y GASTOS

Todo gasto o tributo que pudiera surgir en relación o como consecuencia de haber sido ganador del premio será a exclusivo cargo del Participante ganador, así como también cualquier otro gasto adicional que no se encuentre expresamente previsto en este Reglamento. Todos los gastos, impuestos, contribuciones y tributos que surgieran con motivo u ocasión de participación en esta Promoción, la asignación, recepción y efectivización del premio, serán a cargo del Participante ganador. Todo impuesto actual o futuro que grave al premio y todo gasto en que por cualquier concepto incurra al Participante ganador, serán a su exclusivo cargo.

15. CANALES PARTICIPANTES:

Participan en su totalidad la red de Honduras, que tenga disponible el servicio Directo a Cuenta por medio de AirPak.

16. SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN:

El Patrocinador y Co-Patrocinador se reservan el derecho de suspender la Promoción de forma temporal o definitiva sin responsabilidad, si llegare a detectar irregularidades que pudieran poner en riesgo su imagen o puedan afectar sus intereses comerciales en la Promoción.

El Patrocinador y Co-Patrocinador podrán dar por terminada la Promoción en cualquier momento cuando exista abuso quebranto de la buena fe por parte de los participantes. La Promoción se reputará terminada cuando el Patrocinador y Co-Patrocinador lo comuniquen de forma verbal o expresa y retire el Reglamento de las agencias participantes y de las páginas de Facebook de los formatos. No están obligados a realizar con posterioridad a la terminación, ninguna comunicación adicional, en ningún otro medio.

17. CONSULTAS

Para mayor información llamar al número telefónico 2232-9504 en Honduras.

Guía de Streaming

SERIE

“EL ABOGADO DEL LINCOLN” TEMPORADA 3

LOS 10 NUEVOS EPISODIOS ADAPTAN THE GODS OF GUILT, EL QUINTO LIBRO DE LA SAGA THE LINCOLN LAWYER

TEGUCIGALPA

Hoy se estrena en la pantalla de Netflix la tercera temporada de la serie “El abogado del Lincoln”.

Mickey Haller (Manuel García-Rulfo) vuelve al ruedo con su apretada agenda, en la que continúa dándole resolución a los diferentes casos que se le presentan en la ciudad de Los Ángeles, y vuelve a hacerlo desde la parte trasera de su Lincoln.

La última vez que apareció planeaba encontrarse con un posible nuevo cliente, mientras que Julian La Cosse (Devon Graye) quiere contratar sus servicios. Esta vez se le cruzan de nuevo el romance, las esposas, los casos y la incer-

tidumbre de quién es el bueno y quién es el malo en esta historia. Los diez nuevos episodios de “El abogado del Lincoln” adaptan The Gods of Guilt, el quinto libro de la saga The Lincoln Lawyer.

Manuel García-Rulfo, Neve Campbell, Becki Newton, Jazz Raycole, Angus Sampson, Yaya DaCosta, Elliott Gould, Krista Warner, Fiona Rene, Devon Graye, Lana Parrilla y Christopher Gorham retoman sus roles en la nueva entrega del drama legal creado y producido por David E. Kelley. Mientras que Merrin Dungey, Allyn Moriyon, John Pirruccello, Philip Anthony-Rodriguez y Holt McCallany se unen al elenco ●●



Los diez episodios estarán disponibles al completo hoy en Netflix.



Manuel García-Rulfo vuelve a interpretar al abogado Mickey Haller.

POPULARES EN MAX

“Romper el círculo”: drama y romance

Película. Tras su buen recibimiento en las salas de cine, la nueva película de Blake Lively está en el primer lugar del top 10 de HBO. En este drama, Lily Bloom (Blake Lively) es una mujer que se sobrepone a una infancia traumática para embarcarse en una nueva vida en Boston. Un encuentro casual con el neurocirujano Ryle Kincaid (Justin Baldoni) desata una intensa conexión entre ellos.



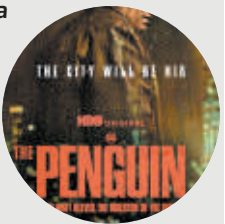
“Los horrores de Caddo Lake”: terror y misterio

Película. Cuando una niña de ocho años desaparece misteriosamente en Caddo Lake, una serie de muertes y desapariciones del pasado empiezan a mezclarse, alterando para siempre la historia de una familia rota. Producida por M. Night Shyamalan, es una producción original de HBO.



The Penguin, el crimen en Gotham City

Miniserie. Después de la caída de los Carmine, Oswald “Oz” Cobb está listo para tomar el control de Gotham City y darle a su madre la vida que siempre le prometió. Pero primero, Oz debe enfrentarse a enemigos nuevos y viejos, además de su tan odiado apodo –El Pingüino– que no harán el camino de este mafioso tan sencillo. Es protagonizada por Colin Farrell.



Golden Boy: traiciones, mentiras y secretos

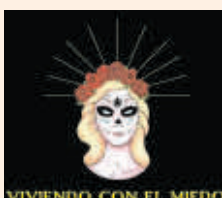
Serie. Una historia clásica familiar que cuenta la historia de las hermanas Seyran y Suna, cuyos caminos se cruzan con los de Ferit, el chico de oro. Las vidas de las hermanas cambiarán para siempre.



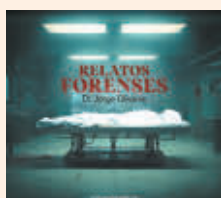
Top 5: Pódcasts en Spotify



“Teorías de conspiración”



“Viviendo con el miedo”



“Relatos forenses”



“Lecciones de sabiduría”



“Historia para tontos”

En corto

“La felicidad es...” se estrena mañana

Película. El cumpleaños número 40 de Princess iba a ser tranquilo. Pero su mejor amiga le organiza una fiesta inolvidable, y su mundo se pone patas arriba. Esta película de 1 hora y 36 minutos se estrena mañana en Netflix.



“El hombre que amaba los platos voladores”

Filme. En los 80, José de Zer busca pruebas de extraterrestres en Argentina, incluso falsificándolas, creando un circo mediático y transformando a los noticieros en un espectáculo. Disponible mañana en Netflix.



HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

SUPER CLASIFICADOS

Jueves 17 de octubre de 2024

EH
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS

SUPER CASAS

SUPER EMPLEOS

SUPER VARIOS

GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS



FORD Explorer 2003, 4x2, de agencia 134,000 Kms. Bolsas, no chocada, Ganga Lps.85,000.00 Cel.9982-0344

TURISMOS



TOYOTA 87, motor recién overjoleado, mecánico, está en colonia Kennedy Tegucigalpa. L.41,000. Whatsapp 9967-0573.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámalo gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámalo gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámalo gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Lláma ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámalo gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

VENTAS

TERRENOS



VENTA DE UN LOTE TRES NIVELES JARDINES DE AMOR ETERNO. Lps.50,000.00 NEGOCIABLE ataud standard emergente. información 3208-8059.

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámalo gratis al *9000 ¡Hazlo YA!



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

VARIOS/OTROS



ABIGAIL TE ATIENDE
AQUÍ en Tegucigalpa, lugar muy accesible e higiénico, Atendemos de lunes a domingo. 8936-5446, 9644-8167

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámalo gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Lláma ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámalo gratis al *9000 ¡Vendela ya!



TAYTA CURANDERO
Brujo Para El Amor
94752423
Rescató clientela
Destruyo envidias
Veniendo su casa finca o terreno en 9 días
Corto vicios
Veo enfermedad postiza

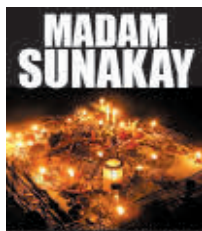
RETIRO & RECUPERO AMANTES
Te miente te engaña te desprecia te humilla ?
Te cambio por otro (a)
Amarro recuperó parejas para siempre No le deja nunca. Trabajos con tabacos.
Resuelvo en 4 Noches Entrego humillado(a) Esposa Novia Amigos mismo sexo

APURO TRABAJOS TARDADOS FRACASADOS
Trato mujer Desapasionada Todo Honduras
" SECRETO PARA LAS MUJERES"
Recuperó dineros adeudados Limpias de Negocio.

AVISO HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, a la señora PAULA NOHEMI DUBON PEREIRA, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto Esposo el señor NOLVIN GONZALES BONILLA y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
Siguatepeque, 10 de octubre del 2024.

ABOG. ANA MARIA LOPEZ LARGAESPADA SECRETARIA POR LEY



¡Ya está en Tegucigalpa!

¡Su Más Afamada TAROTISTA!

Resuelve tu problema de amor negocios, enemistades envidias, viajes infortunios, impotencia sexual. Se leen las barajas españolas, y del tarot

Limpias, talismanes, amarres, ato, desato.

trabajos dentro y fuera del país.

Haz tu cita ahora no te arrepentirás

Trabajos 100% garantizados.

9367-3146

ANÚNCIALO YA

L599

¡ANÚNCIALO YA! LLAMA YA AL

***9000**

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA

NOTARÍA DEL ABOGADO HUMBERTO ENRIQUE SALGADO RIVERA.- Bufete SALGADO RIVERA, Colonia Lomas del Guijarro, Torre Alfa, cuarto (4°) piso, local cuatrocientos tres (403), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Municipio del Distrito Central, al público en general y para efectos de Ley: HACE SABER: Que en Sede Notarial dictó Resolución en fecha diez (10) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), que en su parte resolutive dice: PRIMERO: Declara CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada ante esta Sede Notarial por la señora MARÍA ONDINA MEJÍA TORRES, de generales expresadas en el preámbulo de ésta Resolución.- SEGUNDO: Declarese HEREDERA AB-INTESTATO a la señora MARÍA ONDINA MEJÍA TORRES, de los bienes, derechos y obligaciones, dejados por su difunto hermano el causante JOSÉ REINALDO MEJÍA TORRES (Q.D.D.G.), en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.- TERCERO: Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince (15) días, extendiendo oportunamente la certificación íntegra del presente fallo para se hagan las anotaciones e inscripciones para los trámites legales correspondientes.- NOTIFIQUESE.

HUMBERTO ENRIQUE SALGADO RIVERA // Notario

ACCIÓN EN DERECHO

En el Tribunal del Cuarto Circuito del Condado de Knox, Tennessee

A Juan Misael Barahona Chicas, se le ha presentado una Petición para el Nombramiento de Tutela de Luis Henríquez Barahona Vásquez en el Tribunal del Cuarto Circuito del Condado de Knox, Tennessee, por Aleyda Gloribel Vásquez Lemus. En la petición, se afirma que usted es el padre biológico de Luis Henríquez Barahona Vásquez y que ha abandonado a Luis porque no ha tenido ningún contacto con él ni le ha brindado ningún apoyo financiero desde su nacimiento. Como tal, por la presente se le ordena responder a esta Petición respondiendo a Michael Shao, el abogado abajo firmante de Aleyda Gloribel Vásquez Lemus, antes del 15 de noviembre de 2024.

Si no responde antes del 15 de noviembre de 2024, se dictará una orden de incumplimiento en su contra. La orden en rebeldía nombrará a Aleyda Gloribel Vásquez Lemus como tutora de Luis Henríquez Barahona Vásquez. Además, se descubrirá que ha abandonado a Luis Henríquez Barahona Vásquez, y no es lo mejor para Luis regresar a Honduras o El Salvador.

Michael Shao, BPR #040622
Abogado de planta

Caridades Católicas del Este de Tennessee, Oficina de Servicios de Inmigración
119 Avenida Dameron
Knoxville, TN 37917
Teléfono: 865-971-3550
WhatsApp: +1 865-393-3176
mshao@ccctn.org
Abogado del peticionario

LABORATORIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS S.A

EL infrascrito Liquidador de la Sociedad Mercantil "LABORATORIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS SOCIEDAD ANONIMA", de conformidad a lo establecido en el Artículo 336 numeral IV y 340 numeral II, ambos del Código de Comercio, procede a consignar a la banca y público en general el Balance Final de Liquidación, en el cual se transcribe íntegramente:

**LABORATORIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 AGOSTO 2024**

ACTIVOS		NOTA
ACTIVOS CORRIENTES	65,787,578.53	
Caja y Bancos	65,787,578.53	1
Inversiones	0.00	2
Cuentas por cobrar	0.00	3
Cuentas por cobrar Empleados	0.00	4
Inventarios	0.00	5
Cuentas por cobrar empresas relacionadas LEF	0.00	6
ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00	
Propiedad Planta y Equipo (Neto)	0.00	7
Mobiliario y equipo	0.00	8
Depreciaciones y amortizaciones Acumuladas	0.00	9
Anticipos Pagados	0.00	
TOTAL ACTIVOS	L65,787,578.53	
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES	0.00	
Acreedores Nacionales	0.00	10
Acreedores Internacionales	0.00	11
Impuestos por pagar	0.00	12
Obligaciones patronales	0.00	13
Retenciones LEF	0.00	14
PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	
Cuentas por pagar empresas relacionadas LEF	0.00	16
Otros Pasivos	0.00	17
TOTAL PASIVOS	L0.00	
PATRIMONIO	65,787,578.53	
CAPITAL SOCIAL	0.00	
Capital Social	0.00	18
RESERVAS	0.00	
Reservas LEF	0.00	19
RESULTADOS	65,787,578.53	
Resultados de ejercicios anteriores	65,787,578.53	20
Resultado del periodo	0.00	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	L65,787,578.53	



AVISO DE CURADOR AD-LITEM

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines de ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral que se registra bajo el Número 0801-2020-00285 promovida por la Señora ALBA IVANIA MARTINEZ DUARTE, contra COINSA ISLAS DE LA BAHIA S.A DE C.V. (CONOCIDA COMO FARMACIA KIELSA), para el pago de pago de PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, se nombró CURADOR AD-LITEM, de la COINSA ISLAS DE LA BAHIA S.A DE C.V. (CONOCIDA COMO FARMACIA KIELSA), al Abogado ALAN DAVID CORDOVA, inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras, con carne número 22532, de la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central.

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de Septiembre del año 2024.

**ABOGADA ADELA MONCADA SUEIRAS
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo del departamento de Francisco Morazán, AL PUBLICO EN GENERAL y para los fines de ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral que se registra bajo No. 0801-2015-01144 promovida por el señor EDWAR MISSAEL GUZMAN FUNES Contra el señor EMERSON ABAD MEJIA RODRIGUEZ en su condición de representante legal de la empresa mercantil denominada SERVICIOS DE LIMPIEZA OASIS S. DE R.L Para PAGO DE PRESTACIONES.- se procedió a efectuar el nombramiento de CURADOR AD-LITEM del señor EMERSON ABAD MEJIA RODRIGUEZ en su condición de representante legal de la empresa mercantil denominada SERVICIOS DE LIMPIEZA OASIS S. DE R.L Se nombra al Abogado ALLAN DAVID CORDOVA ORTIZ. Tegucigalpa, M.D.C., 16 de abril del año 2024.

**ABOGADO ROBERTO DOUGLAS BUDDE PAVON
SECRETARIO ADJUNTO**

AVISO DE HERENCIA

BUFETE DEL ABOGADO Y NOTARIO TEODORO BONILLA EUCEDA, ubicado en la ciudad de Nacaome, departamento de Vale; al público en general hace coastar que el suscrito en fecha 19 de septiembre del año 2024, RESOLVIO: declarar heredera Ab-Intestato a la señora, MARIA AMPARO FLORES RIVERA de todos los bienes; derechos y acciones que al morir dejara sea difunto padre el señor JUAN UBALDO FLORES, (Q.D.D.G) concediéndole la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual mejor derecho.-

Nacaome, Valle 17 de octubre 2024
**TEODORO BONILLA EUCEDA
NOTARIO**

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DEL ABOGADO: JULIO CESAR ZELAYA BARAHONA, Notario Público, del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con certificado de colegiación número Mil Doscientos Nueve (1209), del Colegio de Abogados de Honduras, y registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia número Mil Diez (1010), con despacho profesional en el Barrio Guadalupe, Avenida Juan Manuel Gálvez, Casa No. 174 de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito, RESOLVIO: Declarar Heredero Ab-Intestato al señor: SERGIO ALONZO LAINEZ RAMOS también conocido como JORGE ALONSO LAINEZ de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su difunto Hijo el señor: FEDERICO ANTONIO LAINEZ GARCIA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

**JULIO CESAR ZELAYA BARAHONA
NOTARIO**

AVISO

Yo, **LIBDARY LIZZETH BLANDON LOZA**, Abogada, miembro inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 32540; Actuando en mi condición de Apoderada Legal de la señora **JESSIKA MARIELA CASTRO SUAZO**, quien actúan como representante de la Sociedad Mercantil denominada "Inmobiliaria y Constructora **INMAER S. de R.L.**", en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO:** Que en plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha presentare ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente SERNA, solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el Proyecto denominado "**LOTIFICADORA VENEZIA III ETAPA**", ubicado en Caserío San Marcos Abajo, Aldea San Marcos, Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso.

16 de octubre del año 2024.

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, proceda a notificar al señor: **ISRAEL FRANCISCO TORRES CONTRERAS**, en su condición de Parte Demandada, en la demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo promovida por la señora: **KENIA LIZETH GOMEZ MARTINEZ**, se dictó Auto que literalmente: **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL La Paz, Departamento de La Paz, Siete (07) de Agosto del Dos Mil Veinticuatro (2024).**-VISTO: El escrito presentado por la Abogada: **MELIDA ISIS VELASQUEZ GRANDES**, en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, en donde se solicita se emitan los avisos o publicaciones edictales, puesto que la parte demandada fue imposible encontrarla y que se desconoce su paradero.- En consecuencia se procede a la comunicación edictal, publicando la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por **TRES (3) veces con intervalo de DIEZ (10) DIAS HABILES:** que haga constar que se está emplazando al señor: **ISRAEL FRANCISCO TORRES CONTRERAS**, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezca al Juzgado de Letras Seccional La Paz, Departamento de La Paz, a contestar la demanda de Suspensión de Patria Potestad, por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo, promovida en su contra por la señora: **KENIA LIZETH GOMEZ MARTINEZ**, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declara rebelde.-**FUNDAMENTACION JURIDICA:** Artículo: 141 y 146, del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.-Sello y Firma.-ABOGADA: ETELVA ARACELI RAMOS.-Juez de Letras Seccional.-Sello y Firma.-ABOGADA: DENNISE GERARDINA ISCOA SALINAS.-Secretaria Adjunta.-A costas de la parte demandante, se publicará la comunicación en un diario impreso y en una radio difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles.**

La Paz, La Paz 13 de Agosto del 2024
**ABOGADA: DENNISE GERARDINA ISCOA SALINAS
SECRETARIA AJUNTA**

AVISO DE TRAMITE

AL PÚBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite del beneficio de Garantía de Otorgamiento de la Señora **LILIAN ARMIDA RODRIGUEZ DISCUA (QDDG)**, por su sensible fallecimiento siendo pensionada por Jubilación.

Tramite que realizamos como sus beneficiarios legales **EMERSON ABAD MEJIA RODRIGUEZ CON D.N.I. NUMERO 0301 1973 01446, ZURISADDAI MEJIA RODRIGUEZ CON D.N.I. NUMERO 0301 1978 00731, PEDRO SERGIO MEJIA RODRIGUEZ CON D.N.I. NUMERO 0301 1981 02448, EDGARDO JAVIER GUILLEN RODRIGUEZ CON D.N.I. NUMERO 0801 1989 17679** Ante el INSTITUCIÓN NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEM).

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario, con despacho legal en el barrio La Plazuela, Sendero Castillo Barahona, esquina opuesta del estacionamiento y Casino del Hotel Excelsior, calle hacia la antigua Penitenciaría Central de esta ciudad, al público en general y para los efectos de ley, HACE CONSTAR: que en fecha diez de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) mediante resolución emitida por esta notaría Resolvió: Declarar a la señora **DIGNA BEATRIZ MARADIAGA MEJIA**, heredera ab intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su esposo el señor **JOSE ANTONIO DIAZ MALDONADO** (2024) mediante resolución emitida por esta notaría, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, M.D.C., 14 de octubre de 2024.

**DAVID ARMANDO MONTOYA IZAGUIRRE
NOTARIO**

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 24 de noviembre del 2021, compareció a este Juzgado por el abogado CARLOS ENRIQUE GOMEZ BURGOS, en su condición de representante procesal de la Sociedad Mercantil de denominada DICONCO S DE R.L, por la VÍA DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO para la declaración de ilegalidad y nulidad de los actos administrativos impugnados consistentes en el RESOLUCION No. RR-SG-003-2021 de fecha 17 de septiembre del 2021 y la RESOLUCION No. RI-SG-003-2021 de fecha 24 de marzo del 2021, emitido por la Desarrollo Comunitario, Aguas y Saneamiento y contra el Fondo Hondureño de Inversión Social (SEDECOAS-FHIS), reconocimiento de una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se adopten las medidas de que se declare la resolución o rescisión de contrato sin responsabilidad del contratista por causas de fuerza mayor, se reconozcan sus derechos como contratista y el reconocimiento de mayores costos por clausula escalatoria de la cancelación de valores contractuales pendientes de pago equivalente a costos administrativos por ampliación de tiempo, devolución de retenciones y utilidades dejadas de percibir del contrato de ejecución; Contra el Estado de Honduras a través de la Procuraduría General de la Republica, quedando registrada en esta Judicatura bajo el orden de ingreso No. 0801-2021-00460. Asimismo, se hace la advertencia que los legitimados como parte demandada con arreglo al inciso C) del artículo 17 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y los coadyuvantes se entenderán EMPLAZADOS con la presente publicación.

**ABG. RUTH ALEJANDRA CASTELLON CERRATO
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), compareció a este Juzgado la abogada ASTRYD GABRIELA NATIVÍ GALINDO apoderada legal del señor SALVADOR ANTONIO CLAROS TROCHEZ, interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso 0801-2024-00627.- Demanda en Materia de Ordinaria en contra del Estado de Honduras a Través de la Secretaria de Salud. Para que se declare ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho por infringir el ordenamiento jurídico.- que se reconozca una situación jurídica individualizada de titular de derechos y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento, se reconozca mediante sentencia la nivelación e incrementos de salario de conformidad a la antigüedad laboral desde el 01 de septiembre del año 2009, que se otorgo mediante fallo judicial en fecha 07 de enero de 2019 y de conformidad a la ley del estatuto del médico empleado en relación con la ley de reordenamiento del sistema retributivo del gobierno central. Incentivo bial de salario correspondiente al 3.5% según decreto legislativo 76-2008.- reajuste y pago de salarios, décimo tercer mes, décimo cuarto mes de salario, bono de vacaciones y demás derechos retroactivos que correspondan desde el inicio de la relación laboral hasta la fecha que se ejecute la sentencia. se solicita a este tribunal que la presente demanda se tramite de acuerdo a lo dispuesto a las reglas de Brasilia numero 3 de la Cumbre Iberoamericana sobre acceso a la justicia de personas en condición vulnerabilidad. - intereses. costas. - documentos. - habilitación de días y horas inhábiles. - poder.

**VIKY MONTOYA
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO EDICTAL

0801-2022-02804

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General, HACE SABER: Que en la Demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del proceso no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por el señor CARLOS MAURICIO MORAZAN LANZA, contra la señora MELANIA LASTENIA CERRATO RAMOS, en su condición de Rebelde se procede por medio de comunicación edictal notificar auto de fecha trece (13) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), que en su parte conducente dice: PARTE DISPOSITIVA, PRIMERO: DE OFICIO: Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada para que procediera a contestar la demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO por vía del proceso no Dispositivo, promovida por el señor CARLOS MAURICIO MORAZAN LANZA, contra la señora MELANIA LASTENIA CERRATO RAMOS. SEGUNDO: Declárese en Rebeldía procesal de la señora MELANIA LASTENIA CERRATO RAMOS, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de su derecho, haciéndole saber además que podrá comparecer en cualquier estado del Juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas. - TERCERO: Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dicto la resolución que se impugne, dentro del plazo de tres días (3), contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. - NOTIFIQUESE. - PSM. -, F Y S. ABOG. OSIRIS G. RUBIO.- JUEZ.- JAVIER ARMANDO AVILA-SECRETARIO ADJUNTO.

Tegucigalpa, M. D. C, tres de septiembre del año dos mil veinticuatro.

**JAVIER ARMANDO AVILA
SECRETARIO ADJUNTO**

AVISO

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), compareció a este Juzgado la abogada NANCY DEL CARMEN MIRA COLINDRES, quien actúa en su condición de representante procesal del señor CRISTIAN RICARDO ESTRADA ZEPEDA, y quien delega poder en el abogado GABRIEL FERNANDO AGUILERA GARCIA, interponiendo demanda en materia ordinaria con orden de ingreso No. 0801-2024-00617, contra el Estado de Honduras a través de la SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD. Para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular de la administración pública, consistente en el acto presunto por silencio negativo constituido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), al no resolver dentro del plazo establecido la solicitud de reclasificación, se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo vulnerado, se reconozca mediante sentencia definitiva la reclasificación de puesto de Médico General a Médico Especialista.- Se otorguen los incrementos de salario producto de dicha reclasificación, de conformidad a la Ley del Estatuto del Médico Empleado y Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, incentivo del salario bial 3-5%, desde el inicio de la relación laboral hasta la fecha que se ejecute la sentencia, intereses, costas, documentos, habilitación de días y horas inhábiles, delegación de poder.

**ABOG. TANNAR. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA POR LEY**

AVISO DE HERENCIA

Despacho de la Notaria del Abogado y Notario MARCIO SAID BARAHONA SALGADO, con oficinas profesionales en residencial Ciudad jardín, bloque cuatro (4) casa diez (10), Tegucigalpa M. D. C., al Público en General, HACE CONSTAR: Que el suscrito con fecha nueve (09) de octubre de dos mil veinticuatro (2024); RESOLVIO: Declárese a los señores JOSE ALFONSO HERNANDEZ DIAZ, MARCELA JOSE HERNANDEZ DIAZ e INDIRA RAQUEL HERNANDEZ VALLADARES, herederos Ab-intestato de todos los bienes, derechos y obligaciones de su difunto padre el señor JOSE ROBERTO HERNANDEZ DURON, concediéndoles la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Tegucigalpa M. D. C., 11 de Octubre de 2024
**MARCIO SAID BARAHONA SALGADO
NOTARIO**

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

El infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Letras del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines de ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral que se registra bajo el número de expediente 0801-2015-01143 promovida el señor PAULINO GUZMAN FUNES de generales expresadas, demanda que se promueve en contra de la EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMET S. DE R.L, por medio de su representante legal el señor EMERSON ABAD MEJIA RODRIGUEZ, para el pago de PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES se procedió a efectuar el nombramiento de CURADOR AD LITEM, al Abogado ALAN DAVID CORDOVA ORTIZ, para la EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMET S. DE R.L.

Tegucigalpa, M. D. C., 11 de septiembre del año 2024.

SECRETARIO POR LEY

CONVOCATORIA ASAMBLEA

El Instituto Hondureño de Cultura Hispánica (IHCH), convoca a todos sus socios activos a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, presencial, el próximo sábado 26 de octubre de 2024. Primera Convocatoria a las 9:30 a.m. Segunda Convocatoria a las 10:00 a.m. Lugar: Sede del IHCH. Confirmar asistencia 2235-4463.

AVISO DE HERENCIA TESTAMENTARIA

El infrascrito Notario: JAIME ANSELMO ALVAREZ GALO, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que esta Notaria con fecha diecinueve (19) de junio del dos mil veinticuatro (2024), se dictó resolución en la cual se resuelve: "Declarar con lugar la solicitud de Heredera Testamentaria presentada por la señora: WENDY ROSIBEL ORELLANA SALGADO, así como a los legatarios señores JULIA PATRICIA, PORFIRO JAVIER y WENDY ROSIBEL todos de apellidos ORELLANA SALGADO, como sus hijos y a sus Hermanos DOLORES DEL CARMEN ORELLANA DE ARITA y TOMAS ORELLANA, por el derecho legal y última voluntad de su difunto padre el señor: PORFIRO ORELLANA, de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara y en consecuencia se les concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, M.D.C. 19 de junio del 2024

**JAIME ANSELMO ALVAREZ GALO
NOTARIO PÚBLICO**

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, ubicado en el Barrio Morazán, calle principal de esta ciudad Choluteca, Al Público en General, HACE SABER: Que el Suscrito Notario en fecha catorce de octubre del año 2024, RESOLVIO: Declarar a la señora: **MARTHA FLORIS PORTILLO SANCHEZ** Heredera Ab Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejó su difunto Padre **VENANCIO PORTILLO ESPINAL**, quien también era conocido como **VENANCIO PORTILLO**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos Ab intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.

Choluteca 15 de octubre del 2024.
**LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS
NOTARIO**

EDICTO

La infrascrita Secretaria I del Juzgado de Letras Seccional de San Lorenzo, Valle y con instrucciones del Señor Juez, al público en general y para los efectos de ley en aplicación del artículo 146 del Código Procesal Civil de Honduras, HACE SABER: Que en virtud de la Demanda de DIVORCIO, por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo promovida por la señora ELIA ARGENTINA MALDONADO CONTRERAS, según expediente número 1709-2024-00117; ha ordenado realizar diligencias de PUBLICACION DE EDICTOS, con el objeto de que se cite y se emplee al señor FRANCISCO YANES ALVARADO, en su condición de demandado, para que en el plazo de quince días hábiles proceda a contestar la demanda promovida en su contra, en virtud de no haber sido posible emplazamiento legal y debida forma por desconocer su domicilio.-

San Lorenzo, Departamento de Valle, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. -

**ABG. NANCY ANIBETH PHILIPS BONILLA
SECRETARIA I**

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario JOSÉ ANTOÍN CAYETANO BERNARDEZ, del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con Exequátur extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, bajo registro número 1392, y con Despacho Notarial situado en la Colonia Humuya, Edificio Plaza Gabriela, 20 nivel, local # 10, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en el expediente de Declaratoria de Herencia Testamentaria, tramitada ante sus oficinas, previo dictamen NUI-FEMAC-1662-2024 emitido por la Fiscalía Especial en Materia Civil del Ministerio Público, dictó resolución en fecha 09 de octubre de 2024, que en su parte dispositiva RESUELVE: PRIMERO: Declarar CON LUGAR la solicitud de Declaratoria de Herencia Testamentaria presentada por los señores: EUGENIA PAOLA CRUZ DEHAIS y BRYAN DARIO CRUZ DEHAIS, también conocido como BRYAN DARIO CRUZ DEHAIS, también conocido como BRYAN DARIO CRUZ DEHAIS y BRYAN DARIO CRUZ DEHAIS, también conocido como BRYAN DARIO CRUZ DEHAIS como Herederos Testamentarios a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados al momento de su fallecimiento por quien en vida fuera su padre, el señor ENIO DARIO CRUZ SOLÓRZANO y se les concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - TERCERO: Hacer constar en Instrumento Público esta resolución final; asimismo se proceda a hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario o periódico de cobertura nacional, y transcurrido el término de ley se extienda a los interesados el Testimonio correspondiente a la protocolización de esta resolución, para que se hagan las anotaciones, inscripciones y los trámites legales correspondientes, el cual tendrá el mismo valor que las certificaciones de las resoluciones judiciales dictadas en asuntos de la misma naturaleza. Tegucigalpa, M.D.C., 09 de octubre de 2024

**JOSE ANTOÍN CAYETANO BERNARDEZ
NOTARIO**

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de La Sección Judicial de Comayagua, departamento de Comayagua, Al Público en General y para los efectos legales HACE SABER: Que en sentencia definitiva de fecha ocho de octubre del dos mil veinticuatro, se ha declarado **HEREDERA AB- INTESTATO** a la señora MARYORETH KEABETH MARTINEZ RIOS, de todos los bienes, derechos y Acciones que a su muerte dejara su difunta Padre el causante señor MARVIN JOVANY MARTINEZ CARRANZA.-Y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagua, 14 de Octubre
**ABOG.ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA
SECRETARIA**

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Abogado y Notario Público ALLAN WADY CASTRO PARADA, Notario con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante Sentencia Definitiva de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro esta notaria dicto Sentencia declarando a las señoras ELIZABETH CRUZ GOMEZ, HIRMA CRUZ GOMEZ Y ARGELIA CRUZ GOMEZ, HEREDERAS AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que en vida pertenecian a sus difuntos padres los señores BERNARDO CRUZ GOMEZ Y SUSANA GOMEZ, también conocida como SUZANA GOMEZ, y se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. 10 de octubre del 2024.

AVISO DE HERENCIA

El Suscrito Abogado y Notario Público, JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO, con despacho profesional "Notarios En América" ubicado en el Boulevard Morazán, Torre Morazán, segundo nivel del área comercial, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Nueve Mil Quinientos Diecinueve, (9519); y con Exequatur número Mil Ochocientos Ochenta (1880); con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán; al público en general hace saber que mediante Resolución de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, se declaró Heredera Ab-Intestato al ciudadano MARIA LILIANA ANDINO SILVA; de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta MADRE, la hoy causante MARIA DE LOS SANTOS SILVA, también conocida como MARIA DE LOS SANTOS SILVA ANDINO (Q,D,D,G); sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho.-

Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, veintiséis (26) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO
NOTARIO**

**AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley. **HACE SABER:** Que en este Juzgado de Letras Civil de este Departamento de Francisco Morazán, en la Demanda Declarativa Por Via del Proceso Abreviado de Prescripción Adquisitiva, Registrada bajo el Número **0801-2024-05058-CPCA**, tal y como lo establece el artículo 623 al 626 del Código Procesal Civil, presentada en fecha Uno de Agosto del año dos mil veinticuatro, promovida por el Abogado **CESAR ANTONIO CASTELLANOS DOMINGUEZ**, en su condición de Representante Procesal del señor **NARCISO COELLO**; se dictó **Resolución de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, que en su **PARTE DISPOSITIVA**. Este Juzgado en uso de sus Atribuciones y en aplicación de los artículos que se dejan relacionados. **RESUELVE: PRIMERO: ADMÍTASE A TRÁMITE LA PRESENTE DEMANDA VÍA PROCESO ABREVIADO.** Mediante **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Ha costas de la parte demandante publíquese el extracto de la demanda en un Diario Impreso y en una radio difusión ambos de cobertura nacional por **tres (3) veces** con un intervalo de **Tres (3) días hábiles.. HECHOS: PRIMERO:** Desde hace **MAS DE SESENTA Y NUEVE AÑOS** consecutivos mi es representado el señor **DON NARCISO COELLO** ha venido ocupando en forma te quieta, pacífica y no interrumpida y de buena fe con carácter de dueño por adquisición, el Lote de Terreno fraccionado en dos partes por ser derivados de C dos adquisiciones diferentes, pero que siendo contiguos ambos hacen un solo cuerpo, el cual está situado en la Aldea **"EL PILIGUIN"**, del Municipio del Distrito Central de este Departamento de Francisco Morazán, Inmueble este que lo adquirió de la siguiente manera: **a)** Una parte que lo hubo por Compra que le hiciera al señor **RAMON GILBERTO ELVIR PAVON**, quien en virtud de haber fallecido sin otorgar documento alguno, lo extendió por el mismo su viuda la Señora **ROSA ALEMÁN CERRATO DE ELVIR**, por la Cantidad de Lps.2,000.00, mediante Escritura Publica número Sesenta y Seis (66) de fecha 12 de agosto de 1,996, ante los oficios del Notario Herman Elvir Aceituno, documento que acompaño en fotocopia debidamente Autenticada, escritura que no fue inscrita ya que la inscripción que relaciona en el instrumento de la Escritura Publica relacionada número 7, del Tomo 1737 de su tradición no corresponde a su supuesto antecedente de dominio sino a una propiedad que ni siquiera está en la zona del Piliguin o cerca de ella, según tracto del Instituto de la Propiedad que al efecto se acompaña y que por ende se sobreentiende que su posesión en su tiempo fue basada en meros derechos por tenencia, por lo que dicho instrumento se considera como una venta hecha mediante documento privado y **b)** Otra parte que la hubo por compra verbal sin mediar documento que al efecto le hiciera a la señora doña **FRANCISCA ELVIR PAVON DE GUTIERREZ**, que desde que se cerró el trato de compra venta no se volvió a asomar a la zona de El Piliguin, formalizando la posesión del inmueble vendido en poder de mi representado. **SEGUNDO:** En el relacionado inmueble dicho terreno tiene forma rectangular y es que siendo dicho terreno de Vocación Habitacional mi representado tiene construidas como Mejoras lo siguiente: Una casa de habitación de adobe y ladrillo, con jardines, huertas y siembras y un potrero; Cuenta además de cercos de alambre y mampostería que datan desde muchos años y el cual ha cuidado con esmero y donde ha establecido su hogar y su familia, construyendo su propia casa de habitación, así como la casa de sus hijos. **TERCERO:** De los lotes de Terreno unificados y descritos no hay otros poseedores pro-indivisos, así también que la presente acción en circunstancia especial no se promueve contra tercero que pretenda perturbar ya que dicho terreno se obtuvo como exprese antes, mediante compras individuales que al efecto hace mucho tiempo se le hicieren a las señoras **ROSA ALEMÁN CERRATO DE ELVIR Y FRANCISCA ELVIR PAVON DE GUTIERREZ**, pero como la intención conforme al derecho que a mi representado corresponde por Ley, es el de que se le declare como Propietario Por Prescripción, por haber habitado dichos predios unificados en forma consecutiva, pacífica y no interrumpida por más de **SETENTA Y NUEVE AÑOS**, pero que careciendo del Título de Dominio el cual pueda ser inscrito en el Instituto de la Propiedad correspondiente, acudo por este medio a solicitar que mediante sentencia definitiva se le declare al señor **NARCISO COELLO**, como **PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN**, para objeto de tener Título de Dominio debidamente inscrito a mi favor. **CUARTO:** Dicho terreno conforme el estudio y plano elaborado por la Dirección General de Catastro y Geografía, tiene las siguientes características: **LOTE NUMERO 1 1.** Área: de **7,022.992** Metros cuadrados; 0.70 hectáreas, equivalentes a 10, 072.772 Varas cuadradas; 1.00 Manzanas; Con un perímetro de 365.907 metros lineales 2. Colindancias son las siguientes: **Al Norte:** Con propiedad de Antonio Ortiz y herederos de Gregorio Elvir, (antes de la Señora Gloria Sánchez); **Al Sur:** Con calle de por medio con lote número dos.; **Al Este:** Con Carlos Maradiaga; **Al Oeste:** Con Antonio Ordóñez. **LOTE NUMERO 2:** 1. Área: de 21,783.274 Metros cuadrados; 2.17 hectáreas, equivalentes a 31, 242.813 Varas cuadradas; 3.12 Manzanas; Con un perímetro de 6825.700 metros lineales 2. Colindancias son las siguientes: **Al Norte:** Con propiedad de Antonio Ortiz y herederos de Gregorio Elvir, (antes de la Señora Gloria Sánchez); **Al Sur:** Con calle de por medio con lote número dos.; **Al Este:** Con Carlos Maradiaga; **Al Oeste:** Con Antonio Ordóñez. Según la Constancia Catastral DGCG-202-209, dicha propiedad en sus dos lotes presentan como características Jurídicas generales las siguientes: **a)** Son de Naturaleza Jurídica Privada. **b)** No están en zona de riesgo. **c)** No se encuentran en espacios públicos. **d)** No están dentro de áreas expropiadas. **e)** Si bien es cierto el mismo refiere a que dicha propiedad se encuentra colindante con la zona de amortiguamiento, con la constancia que al efecto extendió el Instituto de Ciencias Forestales y Amitiga, se Concluye que la habitación es factible no solo porque el señor Narciso Coello es nativo de la zona, sino porque se enmarca en las directrices del plan de manejo del parque **Y SE PERMITE EL DESARROLLO INTERNO DE LAS COMUNIDADES.** **QUINTO:** Que habiendo cumplido el señor **NARCISO COELLO**, el termino de Prescripción Adquisitiva sobre el terreno antes descrito y siendo que la Prescripción Adquisitiva es un modo de adquirir el dominio y demás derechos reales por su posesión, por el mero lapso de tiempo y no teniendo título inscrito a su favor solicita que se le adjudique el terreno descrito en el Número Cuarta de esta solicitud a su favor y se extienda título definitivo de propiedad por Prescripción Adquisitiva.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Septiembre del 2024.

**AVISO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 22 de marzo del año 2024 comparece el Abogado Mauricio de Jesús Zarruk Hasbun como representante procesal de la sociedad mercantil Cargill de Honduras, S. de R.l., interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2024-00275, contra el Estado de Honduras a través de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, incoando demanda contencioso administrativa en materia ordinaria para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho consistente en la resolución No. DGPC-054-2024 emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico a través de la Dirección General de Protección al Consumidor.- Reconocimiento de situación jurídica individualizada consistente en la declaración del derecho de mi representada a comercializar productos cárnicos con presencia de sulfitos conforme a lo regulado por el reglamento técnico centroamericano Alimentos y Bebidas. Aditivos Alimentarios RTCA 67.04.54:10.- Suspensión del acto impugnado.- Se acompañan documentos.- Poder. Atentamente

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO EDICTAL

0801-2020-00194

El infrascrito secretario adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, al señor JESUS ARTURO VALLADARES ALVARADO, HACE SABER: Que, en la demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del proceso no dispositivo, promovida en su contra por la señora LILIAM VANESSA MEDINA ESCALANTE ha recaído sentencia que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central diez de septiembre del año dos mil veintinueve... **PARTE DISPOSITIVA.** Este Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras y en aplicación de los artículos antes relacionados FALLA: **PRIMERO:** DECLARANDO CON LUGAR la demanda de divorcio por la vía del proceso declarativo abreviado no dispositivo de que se ha hecho mérito. **SEGUNDO:** DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial que une a los señores JESUS ARTURO VALLADARES ALVARADO Y LILIAM VANESSA MEDINA ESCALANTE, ambos de generales expresadas en el preámbulo de este fallo, el que contrajeron en fecha trece de febrero del año dos mil nueve, e inscrita ante los oficios del Señor Registrador Civil Municipal del Municipio del distrito central Departamento de Francisco Morazán, e inscrito en acta número 0801-2009-01112 folio 040, Tomo 00758, Año 2009.- **TERCERO:** SUSPENDIENDO: Al señor JESUS ARTURO VALLADARES ALVARADO el ejercicio de la patria potestad sobre la menor CAMILA SOFIA VALLADARES MEDINA ejerciéndola únicamente su madre la señora LILIAM VANESSA MEDINA ESCALANTE, a quien se le otorga la guarda y cuidado de CAMILA SOFIA VALLADARES MEDINA, sin perjuicio del régimen de comunicación entre la menor y su padre JESUS ARTURO VALLADARES ALVARADO que será abierto, declarando el derecho de percibir alimentos a favor de la menor antes mencionada obligación que recae en el señor JESUS ARTURO VALLADARES ALVARADO derecho del que gozara hasta que alcance la mayoría de edad y termine sus estudios superiores iniciados en su minoría de edad.- **CUARTO:** Este Juzgado no se pronuncia sobre la liquidación del patrimonio por no haberse constituido el mismo tampoco sobre la pensión alimenticia a favor de las personas que se indican en el numeral 5 del artículo 252 del Código de Familia, por no haber personas adoptadas, como tampoco unión de hecho, ni a favor de la señora LILIAM VANESSA MEDINA ESCALANTE ya que no acredita estar imposibilitada para realizar labores que le proporcionen medios de subsistencia.- **QUINTO:** Contra la presente resolución cabe el recurso de apelación, el que deberá interponerse ante este mismo juzgado, dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente día de la notificación de la presente resolución.- **SEXTO:** Que al estar firme el presente fallo se libre mandamiento judicial del mismo al señor Registrador Civil Municipal del Municipio del Municipio del Distrito Central Departamento Francisco Morazán para que haga las anotaciones e inscripciones prevenidas por la ley en la certificación número 0801-2009-01112 folio 040, Tomo 00758, Año 2009 y se inscriba en el registro de sentencias de este departamento de Francisco Morazán, asimismo se extienda copia certificada íntegra a los interesados. SIN COSTAS.- NOTIFIQUESE.- ABG. DERIS HAYDE PADILLA.- JUEZ.- ABG. HAYDE CERRATO. SECRETARIA ADJUNTA.-

Tegucigalpa, M. D. C, veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro

ABG. JAVIER ANTONIO IRAHETA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Nacaome, departamento de Valle, al público y para los efectos de Ley, HACE SABER: que en Sentencia Definitiva dictada por este Juzgado de Letras Seccional de Nacaome, departamento de Valle, en fecha cinco (5) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), en el expediente judicial de herencia que obra bajo el numero 1701 - 2024 - 00018, fue declarado heredera la señora MARIA DEL CARMEN CONTRERAS GARCIA, de los bienes, derechos y obligaciones dejados por su difunto esposo el señor SANTOS FAUSTINO MALDONADO AGUERO, concediéndole la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab intestato de igual o mejor derecho. Nacaome, Valle, a los siete (7) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

ABG JOSE LUIS ANDINO LAINEZ
SECRETARIO GENERAL

AVISO DE CURADOR AD LITEM

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraiso, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la demanda ordinaria de NULIDAD promovida por el señor SANTOS GERONIMO GALO MURILLO, obteniendo la sucesión procesal del demandado la señora GEORGINA AMPARO ARDON LOPEZ. Contra los señores RAUL ESTEBAN SANCHEZ Y LETICIA VERONICA SANCHEZ MENDOZA, se ha solicitado el nombramiento de curador ad litem para que represente al demandado ausente RAUL ESTEBAN SANCHEZ, hasta que haga su competencia personal o por medio de un apoderado legal. En virtud de haber sido imposible notificarlo de la citación para oír sentencia interlocutoria en la demanda de mérito.

Danlí, 12 de Septiembre del año 2024
MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, para los efectos de ley, al público en general. HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional, en fecha ocho de octubre del año dos mil veinticuatro, mediante Sentencia Definitiva DECLARA HEREDERO AB INTESTATO al Señor GERARDO GAMEZ; concederle la posesión efectiva de la herencia de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara su difunta MADRE la Señora ODILIA CONTRERAS GAMEZ, conocida también como ODILIA GAMEZ, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Actuando como Representante Procesal de la Solicitante los abogados ELVIN ANTONIO DIAZ VELASQUEZ Y MELIDA ISIS VELASQUEZ GRANDES.- La Paz, 10 de Octubre del año 2024
ABOGADA NOHEMY MARTINEZ CASTILLO
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

NOTARIO ROBERTO CARLOS GUZMAN VARELA. Al Público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que el Suscrito en esta fecha ocho (08) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIO: Declarar al señor ONAN ADDEL NAVARRO VALLADARES heredero AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre BERNABE NAVARRO CARIAS (Q.D.D.G.), concediéndosele la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Y de acuerdo al parecer de la Fiscalía Especial En Materia Civil del Ministerio Publico, según consta en el expediente NUI-FEMAC-1703-2024, en fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), quien se pronunció favorablemente, sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab-intestato de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, ocho de octubre del 2024.

ROBERTO CARLOS GUZMAN VARELA
NOTARIO

"AVISO HERENCIA AB-INTESTATO"

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, a las señoras SANDRA YAMILETH MELENDEZ AGUILAR, LILIAN YAMILETH AGUILAR CEREN Y ROSIBEL YOLIBETH AGUILAR CEREN, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta Madre la señora ELVIA AGUILAR CEREN y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Siguatepeque, 19 de septiembre del 2024.
ABOG. ANA MARIA LOPEZ LARGAESPADA
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO JUAN ANTONIO MEJIA, con Notaria ubicada en el Barrio Jesus, de la ciudad de Jutilcalpa, Olancho, al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito Abogado y Notario con fecha doce de octubre del corriente año, RESOLVIO: Declarar a WENDY MARINA CERNA LOBO y WENDIS ROSIBEL LOBO MORADEL, quien actúa por si y en representación de sus menores hijos CARLOS SANTIAGO CERNA LOBO y FRANCISCO ANTONIO CERNA LOBO, Herederos ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre y esposo, respectivamente, CARLOS MANUEL CERNA GARCIA, concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Jutilcalpa, 12 de Octubre del 2024.

JUAN ANTONIO MEJIA
ABOGADO Y NOTARIO.

AVISO HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, a la señora WILFREDO BONILLA EUCEDA, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto Padre el señor JUAN RAMON BONILLA RODRIGUEZ también conocido como JUAN RAMON BONILLA y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Siguatepeque, 10 de octubre del 2024.

ABOG. ANA MARIA LOPEZ LARGAESPADA
SECRETARIA POR LEY

EN OCTUBRE EL

06 y 07

ESTARÁN POR TODOS LADOS

Porque octubre es el mes de pago de matrícula para placas con terminación 06 y 07

Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

HONDURAS
REPUBLICA DE HONDURAS
GOBIERNO DEL SOCIALISMO DEMOCRÁTICO

Más información en: www.ip.gob.hn • 2240-1500

Instituto Nacional de Migración
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

HONDURAS
REPUBLICA DE HONDURAS

Aviso de Licitación Pública
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS
INM-LPN-016-2024 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN".

1. El Instituto Nacional de Migración invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **INM-LPN-016-2024** a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN".
2. El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos propios del Instituto y cualquier otro financiamiento disponible.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente proceso licitatorio a partir del día **diecisiete (17) de octubre de 2024**, por un valor no reembolsable de L 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en la Unidad de Compras, Instituto Nacional de Migración, cuarto nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web www.honducompras.gob.hn del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.
5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto Nacional de Migración y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el **martes veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**, en el salón de reuniones en el cuarto nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura el mismo **martes veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a las a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**, en el salón de reuniones en el cuarto nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa M.D.C., 17 de octubre de 2024.

Abog. Wilson Reynel Paz Reyes
Director Ejecutivo Instituto Nacional de Migración

HONDURAS
REPUBLICA DE HONDURAS

Honduras
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Aviso de Licitación Pública Nacional
Republica de Honduras
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN
Licitación Pública Nacional LPN-011-DGME-DGA-2024

1. El secretario de Estado en el Despacho de Educación invita a las empresas interesadas a participar en Licitación Pública Nacional **LPN-011-DGME-DGA-2024**, presentar ofertas selladas de la "Adquisición de vehículos automotores" que servirá de transporte a funcionarios y materiales de tipo educativo en las diferentes actividades de la Secretaría de Educación a nivel nacional.
2. El financiamiento para realización del presente proceso proviene de fondos nacionales
3. La licitación se efectuará conforme los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación desde el 17 de octubre de 2024 en horario de 9:00a.m hasta las 5:00 p.m, días hábiles, mediante solicitud escrita dirigida al ABOG. **JAN CIRUS MAJANO CLAROS**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1er piso, edificio cuerpo Bajo B del Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.; Teléfono 2222-1374, Ext 1117, o correo electrónico: adquisicionesdeobras@se.gob.hn, de la misma forma pueden examinar los pliegos en el Sistema de Información de Contratación del Estado de Honduras, "Honducompras1" (www.honducompras.gob.hn).
5. La fecha y hora límite para recibir ofertas será el **miércoles 27 de noviembre de 2024 hora 2:00p.m** en las Instalaciones de la Secretaría de Educación, boulevard Juan Pablo II, Centro cívico Gubernamental, edificio Cuerpo Bajo B, 1er piso oficinas de las Dirección General de Adquisiciones; las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas.
6. La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original a nombre de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, con una vigencia de treinta (30) días calendario después de la expiración de la fecha de validez de la oferta, contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Asimismo, se le informa que el Acto de **audiencia pública** se hará en presencia de los Oferentes o representantes que deseen asistir en la dirección antes mencionada el **miércoles 27 de noviembre de 2024 hora 2:15p.m** hora oficial de la República de Honduras.

Tegucigalpa, M. D. C. jueves 17 de octubre del 2024

PROFESOR DANIEL ESPONDA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL ***9000**
¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA
EXPEDIENTE: 0801-2024-01159-CV

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que este Juzgado en el expediente Número 0801-2024-01159-CV, dicto sentencia en fecha veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), que en su parte resolutoria literalmente dice: "Este Juzgado de Letras Civil del Municipio del Distrito Central, en nombre de la República de Honduras, y en aplicación de los artículos anteriormente relacionados, FALLA: 1) Declarar Heredero Ab- Intestato a DUEÑYS ALEXANDER RODRIGUEZ GARCÍA, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la señora JUVENTINA GARCÍA HERNÁNDEZ. 3) Conceder la posesión efectiva de la Herencia a DUEÑYS ALEXANDER RODRIGUEZ GARCÍA, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.- 4) Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días.- 5) Transcurrido el término antes señalado se extienda al interesado, certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, Inscripciones y los trámites legales correspondientes.- NOTIFIQUESE.-" Tegucigalpa M. D. C., 02 de septiembre del año 2024.

ABG. JUNIOR MENDOZA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

Al público en general y al comercio en particular, se HACE SABER: Que en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil veinticuatro en Asamblea General Extraordinaria, los socios de la Sociedad mercantil denominada "OPERADORA DE SERVICIOS HONDURAS S.A DE C.V" sociedad constituida bajo las leyes de la Republica de Honduras, mediante instrumento público número quinientos setenta y cinco (575) e inscrita bajo el número dos cuatro nueve ocho ocho (24988) de la matrícula dos cinco tres nueve siete dos ocho (2539728) del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán. Acordaron, entre otros asuntos, la disolución y liquidación de la sociedad al tenor de lo establecido en el artículo 322 numeral V del Código de Comercio, nombrando como liquidadora de la sociedad a BALLERY BONNIE AVILEZ ANDRADEZ. Y para los fines legales pertinentes se hace la presente publicación.

Tegucigalpa, Francisco Morazán, 17 de octubre del 2024.

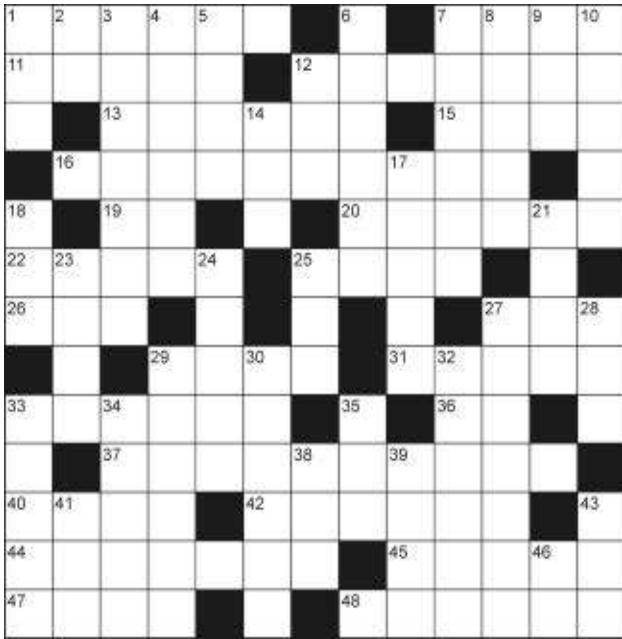
OPERADORA DE SERVICIOS
HONDURAS S.A DE C.V

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL ***9000**
¡Y VENDE MÁS!

----- CRUCIGRAMA -----



HORIZONTALES

- 1. Número mínimo de votos necesarios en casos determinados para dar validez a una elección o a un acuerdo.
- 7. Interjección ¡Adiós!
- 11. Atar al yugo un animal.
- 12. Elemento químico, metal de color plateado, dúctil, maleable, difícilmente fusible, muy pesado e inatacable por los ácidos a excepción del agua regia.
- 13. Se dice de ciertas plantas angiospermas dicotiledóneas, como el té.
- 15. Pronombre demostrativo (fem. y pl.).
- 16. Bandera pequeña, larga y rematada en punta, que sirve como insignia.
- 19. Se dirige.
- 20. República de la Europa meridional.
- 22. Se atreverá.
- 25. Remolcan la nave.
- 26. Lugar donde se expenden bebidas alcohólicas.
- 27. Tipo de avión, especial-

mente rápido.

- 29. Especie de chirimoya indígena de la América meridional, cultivada en Filipinas.
 - 31. Atalayan.
 - 33. Grito o voz proferidos con vigor y esfuerzo, especialmente si es colectivo.
 - 36. Antigua ciudad de Caldea.
 - 37. El día anterior al presente.
 - 40. Aroma, fragancia.
 - 42. Volver a leer.
 - 44. Enfermedad infecciosa caracterizada por la contracción convulsiva de los músculos voluntarios.
 - 45. Salen del vientre materno.
 - 47. El día anterior al presente.
 - 48. Mezclase dos licores para templar la virtud de uno de ellos.
- VERTICALES
- 1. Pronombre relativo.
 - 2. Artículo indeterminado.
 - 3. Formar octavas o diapasones en los instrumentos de cuerda.
 - 4. Brillar con luz trémula.
 - 5. Río de Eurasia.
 - 6. Heredad o cosa alodial.
 - 7. Familiarmente, amaman-tan.
 - 8. Corte oblicuo en el borde de una lámina o plancha.
 - 9. Lie, ate.
 - 10. Máquina compuesta de tornillo y tuerca.
 - 12. Prefijo que intensifica la significación de la voz a la que va unido.
 - 14. Primer rey de Caria.
 - 17. Hidrocarburo gaseoso que arde con llama poco brillante.
 - 18. Personaje bíblico, célebre por su resignación.
 - 21. Género de plantas saxifragáceas de jardín, de flores pequeñas en glomérulos, generalmente alargados, y fruto en cápsula.
 - 23. Primer monarca del antiguo Israel.
 - 24. Persona que es causa de alguna cosa.
 - 25. Yunque de plateros.
 - 27. Superior y principal en una jerarquía.
 - 28. Abreviatura de trinitroto-

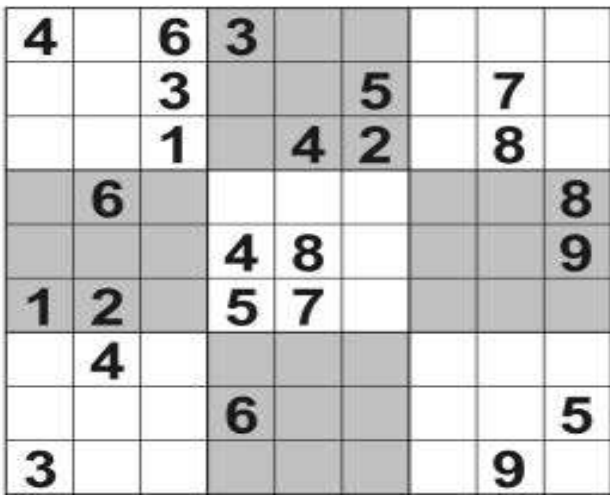
luno.

- 29. Sujetar con la amura los puños de las velas de cruz.
- 30. Prepararon las eras para sembrar.
- 32. Hablar a uno de tú.
- 33. Parte o porción fija proporcional.
- 34. Escordio.
- 35. Contracción.
- 38. Doceava parte del año.
- 39. Niño pequeño.
- 41. Regla de acción impuesta por una autoridad superior.
- 43. Nombre de la decimo-cuarto letra.
- 46. Símbolo del einstenio.

SOLUCIÓN



----- SUDOKU -----



¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

----- CONTACTENOS -----

- PLANTA TELEFÓNICA**
2236-6000
- REDACCIÓN**
2236-7355
diario@elheraldo.hn
- OPINIONES**
2236-6000
opinion@elheraldo.hn
- BARRIOS&COLONIAS**
2236-7355
barriosycolonias@elheraldo.hn
- PUBLICIDAD**
2236-6000
publicidad@elheraldo.hn
- SERVICIO AL CLIENTE**
2236-6000
suscripciones@elheraldo.hn
- CLASIFICADOS**
2236-7355
clasificados@elheraldo.hn

La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria

Acertijo
Solo tengo cinco pesos para meterle al ochenta y seis... No ajusto para el revés.
¡Zas, zas!

Zaz, Zaz!... Aguillita!
Zavaleta Jr: 51

- Los símbolos de hoy**
- 1-Recto Cuando es 6 es 9
 - 2-Sentado Cuando es 9 es 6
 - 3-Quebrado Cuando es 0 es 1
 - 4-Cuadrado Cuando es 1 es 0
 - 5-Panzón Cuando es 7 es 1
 - 6-Anzuelo Cuando es 1 es 7
 - 7-Muleta
 - 8-Bizcocho
 - 9-Jorobado
 - 10-Pelón
- Escribanos: zavaleta21@yahoo.com

----- HORÓSCOPO -----

ARIES
21.03 AL 20.04

Las ansias de un nuevo amor y de contar con un compañero de vida generan hoy en usted un encanto especial para confiar en usted y atraer a esa persona.

LEO
23.07 AL 23.08

Expresar más libremente todo el amor que se tienen con su pareja le permitirá hoy disfrutar de juegos y crecer en una verdadera relación sentimental.

SAGITARIO
23.11 AL 21.12

Si quiere mejorar su relación sentimental, primero debe tener muy en claro qué es lo que espera de él y luego revisar cuánto llena de sus expectativas.

TAURO
21.04 AL 20.05

Hoy podrá sentir que su corazón late más feliz, pues se amplía en usted los sentimientos hacia las personas queridas de su círculo íntimo.

VIRGO
23.08 AL 22.09

Hoy la vida le proporciona hermosos momentos para vivir, acepte la invitación de sus amigos a salir porque podrán sorprenderse con un nuevo integrante del grupo.

CAPRICORNIO
22.12 AL 20.01

Hoy los celos y la posesividad estarán a flor de piel en su relación de pareja. Le conviene saber integrarlo a su vida, así como amoldarse a ellos.

GÉMINIS
21.05 AL 20.06

Hoy haga del amor su prioridad, verá cómo el amor incondicional dará una buena razón a su vida, llenando cada minuto de gratitud y alegría.

LIBRA
23.09 AL 22.10

Si el mal humor hoy controlan su vida es porque no tiene sus propósitos claros. Clarifique su mente y los astros le ayudarán.

ACUARIO
21.01 AL 19.02

Hoy los aires se renuevan para que pueda sentirse de una nueva forma: más atractivo y seductor, con más magnetismo. Avance, gane sus propios espacios.

CÁNCER
21.06 AL 22.07

Su cuerpo y su mente ya necesitan de una desconexión de la vida diaria. Los últimos meses ha estado tensionado y es mejor un buen descanso.

ESCORPIÓN
23.10 AL 22.11

Hoy prepárese con su mejor ropa para asistir a las reuniones de negocios. Su energía de seducción vibra muy alto pudiendo atraer un nuevo amor.

PISCIS
20.02 AL 20.03

Hay momentos que es bueno ir más despacio, este día es uno de ellos. Revise por qué está culpando a los demás de sus frustraciones volviendo un caos su casa.

----- CONDORITO -----



quierocasa.hn

Mil razones para mudarte, más de 6.000 opciones para elegir!

Investigación Agentes de la DNVT averiguan si el percance se registró porque los conductores iban a exceso de velocidad

Accidente de un bus rapidito deja 17 personas lesionadas



FOTO: ESTALIN IRÍAS

El bus rapidito que cubre la ruta Carrizal-Miraflores impactó en el muro del Hospital Escuela y resultaron 17 personas lesionadas.

— TEGUCIGALPA

Un bus rapidito que cubre la ruta Carrizal-Miraflores estuvo a punto de provocar una tragedia al impactar en el muro perimetral del Hospital Escuela, donde 17 personas resultaron lesionadas y fueron ingresadas al principal centro asistencial

del país. El percance se registró alrededor de las 6:00 de la mañana de ayer, cuando el conductor de la unidad iba peleando línea con otro conductor de otro vehículo del transporte público de la capital.

Algunos de los pasajeros que resultaron lesionados y los

ingresaron a la sala de emergencias del Hospital Escuela fueron identificados como: Dilma Bustillo (31), Yenny Lizeth Dávila (44), Dixia Martínez Cabrera (38), Nazareth Nicolle Rodríguez (19), Wilmer Oyuela (36), Nora Leticia Hernández (48), Yolanny Sierra Cruz, Doris Elizabeth Andrés (23), Iveth Irías (17), Azucena Jazmín Méndez (28), Dilmar Antonio Pastrana (22) y Estefany Baca (19).

Miguel Osorio, vocero del Hospital Escuela, manifestó que las personas lesionadas fueron atendidas por el personal médico y por la tarde de ayer alrededor de 12 pacientes habían sido dados de alta y los otros cinco permanecían internos, de los que tres mujeres eran las que tenían laceraciones en la cara, pero que en términos generales el estado de salud de ellas era “estable”.

El conductor de la unidad que impactó en el muro fue requerido por agentes de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) y dijeron que no portaba licencia de conducir. Además, el conductor del otro vehículo que participó en el accidente también fue requerido por los agentes policiales para efectos de investigación ●●

.....
Redacción

El Heraldito
diario@elheraldo.hn

Exministro de Copeco continuará en la cárcel

— TEGUCIGALPA

El exministro de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), Gabriel Alfredo Rubí Paredes, seguirá en prisión. Así lo determinó un juez al finalizar la audiencia inicial en los Juzgados en Materia de Criminalidad Organizada, Corrupción y Medio Ambiente.

Después de evacuar más de 200 pruebas aportadas por el Ministerio Público (MP) y un número similar por la defensa de Gabriel Rubí, el jurista le dictó el auto de formal procesamiento con la medida cautelar de prisión preventiva.

Rubí Paredes es acusado por el MP de los delitos de fraude y violación de los deberes de los funcionarios.

“La audiencia preliminar será el 24 de octubre, sin perjuicio de que alguna de las partes procesales interponga algún recurso de apelación”, indicó Bárbara Castillo, portavoz del Poder Judicial.

En esta causa, el exfuncionario, como titular de Copeco, habría participado en la compra irregular de ventiladores mecánicos durante la pandemia del covid-19, causando un perjuicio de 63 millones de lempiras ●●



El presunto asaltante quedó tirado en la calle.

Acribillan a supuesto asaltante en la Cantarero

— TEGUCIGALPA

Un supuesto asaltante fue acribillado a balazos a eso de las 5:00 de la tarde de ayer en la calle principal de la colonia Arnulfo Cantarero López de Comayagüela. El presunto asaltante, de quien no se dio a conocer la identidad, recibió varios disparos en diferentes partes del cuerpo por lo que expiró al instante. A pocos metros de donde quedó tirado boca arriba estaba una pistola calibre nueve milímetros, con la que el fallecido intimidaba a las víctimas. Agentes de la Policía Nacional llegaron a la escena del crimen para iniciar las investigaciones y determinar quiénes le quitaron la vida. Personal de Medicina Forense llegó a reconocer y levantar el cadáver para ingresarlo a la morgue ●●

> En corto

Caen sospechosos de asaltar bodega en el barrio Cabañas de SPS



San Pedro Sula. Tres supuestos delincuentes que participaron en un asalto en el barrio Cabañas fueron capturados por la Policía en la colonia Las Brisas. Uno de ellos es Jorge Alberto Vásquez Núñez.

Mujer pierde la vida al ser atropellada en bulevar de Choloma

San Pedro Sula. Una mujer perdió la vida al ser atropellada en el bulevar del norte, a inmediaciones de Choloma, Cortés. La víctima fue identificada por las autoridades como Marleny Pascual, quien fue embestida por un vehículo cuando hacía una rutina de ejercicios por la orilla de la vía de comunicación. Personal de Medicina Forense, Ministerio Público y Dirección Policial de Investigaciones (DPI) reconocieron y levantaron el cuerpo para ingresarlo a la morgue y practicarle la autopsia.

Motociclista falleció tras ser embestido en Jesús de Otoro



Tegucigalpa. Un motociclista identificado como Miguel Ángel Romero Argueta, de 30 años, fue atropellado en Jesús de Otoro, Intibucá, e ingresado al Hospital Escuela, donde falleció.

Caen integrantes de la banda “El Berna” con armas y drogas

El informe policial establece que dos de los detenidos tenían antecedentes policiales por el delito de homicidio

— YORO

Cuatro integrantes de la banda criminal “El Berna” fueron capturados tras un enfrentamiento con agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), en una acción que ejecutaron en la aldea Las Maguas de la comunidad de

Subirana, Yoro.

A los detenidos, tres hombres con edades de 27, 30 y 33 años y una mujer de 32 años, se les supone responsables de cometer los delitos de tentativa de homicidio inacabada, atentado, portación ilegal de arma de fuego de uso comercial y tráfico ilícito de drogas.

En el enfrentamiento resultó herida de bala una agente policial. A los cuatro detenidos se les decomisó armas de fuego, marihuana, piedras de crack y un machete ●●

Zona Deportiva

FOTOS: EL HERALDO



REVANCHA
México eliminó a Honduras del Final Four y de la Copa América en la pasada Nations League en medio de una polémica arbitral en el Azteca.

Piden cuatro años de prisión
Hwang Ui-Jo, futbolista internacional surcoreano que jugó el Mundial de Qatar 2022, puede llegar a ir a prisión por grabar sin consentimiento sus encuentros íntimos con dos mujeres y la Fiscalía de Seúl pidió condena de cuatro años de cárcel.

Santos tendrá nuevo presi...
El club Santos Laguna de México, donde milita el Choco Lozano, hará un cambio de presidente, informó el periodista David Medrano. Alejandro Irarragorri Jr, de 24 años, tomará el mando para buscar sacar de la crisis al equipo, que marcha en el último lugar.



La Concacaf confirmó ayer que la ida será el 15 de noviembre en SPS y la vuelta el 19 en Toluca

PULEN EL MORAZÁN PARA RECIBIR A MÉXICO

Nations League Honduras se mide a México el 15 de noviembre y el Estadio Morazán es el principal candidato para albergar el juego

SAN PEDRO SULA

Deybi Flores apenas tenía tres meses de nacido; Choco Lozano recién había cumplido tres años, al igual que Edrick Menjívar, aquella tarde del 21 de septiembre de 1996 cuando México visitó el Estadio Morazán de San Pedro Sula y se llevó la primera derrota de nuestra tierra.

Han pasado 28 años desde ese suceso histórico para que otra vez volvamos a ver a México de visita jugando en el Estadio Francisco Morazán de San Pedro Sula, escenario que luce nueva cara y que es el principal candidato de la FFH para albergar ese partido de ida del viernes 15 de noviembre.



La Concacaf confirmó ayer

CUARTOS DE FINAL DE LA NATIONS LEAGUE

➤ Partido de ida

	VS.	
Honduras		México
Fecha: 15 de noviembre		
Estadio: Francisco Morazán		
Hora: Por definir		

➤ Juego de vuelta

	VS.	
México		Honduras
Fecha: 19 de noviembre		
Estadio: Nemesio Díez de Toluca		
Hora: Por definir		

las fechas de estos compromisos de los cuartos de final de la Nations League, torneo al que a la Bicolor le tocó repetir el rival de 2023. Después del empate en Jamaica y quedar segundos, combinado con la paliza que Surinam le metió a Guyana, nos mandó a este duelo que

huele a revancha.

El Estadio Morazán es la casa del Real España. Ha sido remozado en el último año con su engramillado de última generación donde se le instaló grama híbrida, una combinación de 95% natural con un 5% de un tejido de plástico para

protegerlo. Al igual que el Chelato Uclés, es una cancha de primer nivel que ha sido elegida por Reinaldo Rueda, técnico de la Bicolor que solo dirigió juegos amistosos en su pasado proceso del 2010, ya que la cancha oficial fue la del Olímpico Metropolitano.

Mejoras a la cancha

Diario EL HERALDO hizo ayer un recorrido por la cancha del Morazán. Su estado del terreno luce impecable y el personal que lo administra ya comenzó a trabajar en mejorar el alumbrado, pues se necesita aumentar la intensidad como un pedido que hace Concacaf.

En declaraciones del ingeniero Gustavo Rubí, personero encargado de la supervisión, adelantó que han estado puliendo el estadio debido a que sería tomado en cuenta

David Ruiz, tres semanas fuera
El hondureño David Ruiz del Inter de Miami, quien se lesionó en un entreno con la Bicolor y se perdió los compromisos ante Guayana Francesa y Jamaica, estará tres semanas de baja tras sufrir una distensión muscular.



(1) Las autoridades que administran el Estadio Morazán están trabajando en mejorar el alumbrado. (2) El escenario fue remodelado y está en muy buenas condiciones. (3) La cancha híbrida ha respondido muy bien y se le da mantenimiento. (4) Las nuevas sillas para los suplentes son muy cómodas.

México llevará a la H al Nemesio Díez en la altura de Toluca

FOTO: CORTESÍA TOLUCA



El escenario es la casa de los Diablos Rojos del Toluca y está ubicado en la ciudad del mismo nombre en el Estado de México.

CIUDAD DE MÉXICO

La Selección de Honduras visitará a México el 19 de noviembre, pero no será en el majestuoso Estadio Azteca, casa del Tri, ahora será en otra sede debido a que el coloso de Santa Úrsula está en remodelación.

Javier Aguirre, técnico de la selección mexicana, ha sido el que ha elegido el escenario para ese duelo de vuelta por la Nations League: será en el Estadio Nemesio Díez de la ciudad de Toluca, la casa de los Diablos Rojos del CD Toluca.

El Estadio Azteca fue cerrado desde el mes pasado ya que está en remodelación para poder albergar el Mundial del 2026. Honduras jugará por primera vez a nivel mayor en Toluca frente al Tri. Ya lo había hecho a nivel Sub-23, pero en una competencia adulta buscará el pase al Final Four de Concacaf 2024.

Este recinto tiene capacidad para más de 30 mil espectadores, además de ser la cancha de mayor altitud de todo el país, ubicándose a 2,670 metros sobre el nivel del mar. Esta es una situación que haría que el cuerpo técnico de la Selección Nacional, encabe-

CLASIFICACIÓN A COPA ORO

Honduras también define clasificación directa al torneo

Boleto. La serie frente a México es tan clave para Honduras ya que además de jugarse el pase al Final Four de Concacaf, también da boleto directo a Copa Oro; en el caso de perder irá a repechaje.

zado por Reinaldo Rueda, tenga un plan de trabajo diferente como viajar con un día de anticipación a la ciudad para contrarrestar la altitud.

Luis Malagón, portero titular de México, alabó la cancha del Toluca. El guardameta del América no dudó en dedicar palabras de enaltecimiento sobre la casa de los Diablos Rojos.

“Creo que es la mejor cancha de México en este momento, obvio que me gustaría jugar en el Azteca por lo que significa para mí y creo que tiene algo especial con la Selección, pero si es así agradecemos a Toluca por darnos la posibilidad de jugar ahí y buscaremos hacerlo de la mejor manera” ●●

para los duelos de la Selección Nacional, y que el enfrentamiento ante la representación mexicana abriría sus puertas para recordar lo que sucedió hace más de 28 años cuando se le pudo ganar por primera vez al gigante del área 2-1 con goles de Carlos Pavón y Eduardo Bennett.

México ha visitado en tres oportunidades el Morazán. Ha ganado dos partidos y ha perdido uno, ese de 1996. Antes, en 1965 para la eliminatoria rumbo a Inglaterra 1966 nos derrotó 1-0, luego volvió a disputar un amistoso en 1988 y se llevó un apretado triunfo 1-0. Sus mayores pesadillas las vivió en el Estadio Olímpico, el vecino del Morazán.

Las estadísticas son claras: México sufre cuando viene a jugar a San Pedro Sula. En sus 10 veces que ha venido, tres al Morazán y siete al Olímpico, se ha llevado cinco derrotas, cuatro triunfos y un empate. Es una plaza donde la afición se vuelca ya que existe una marcada rivalidad ante los aztecas ●●

Kelvin N. Coello
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

“Desde que llegas a Honduras es un ambiente muy cargado”

CIUDAD DE MÉXICO

Javier Aguirre, entrenador de la selección de México, habló con respecto a los dos juegos que sostendrá, principalmente la visita al país.

“Ese encuentro contra Honduras es un parteaguas. Los partidos contra Honduras serán muy duros. Es un rival al que respeto mucho y siempre lo he hecho. Serán 180 minutos muy complicados, serán partidos muy intensos”, dijo Aguirre en conferencia de prensa tras ganar el martes 2-0 a EUA en Guadalajara, además de haber empatado en el primer duelo 2-2 ante Valencia.

La prensa mexicana ya ve con respeto a Honduras, rival del Tricolor en noviembre por la Nations League de Concacaf. Los comentaristas que han vivido este tipo de cruces, como David Faitelson de Televisa, explicaron con lo que se encontrarán.

“Siempre es difícil para México ir a jugar a territorio



Javier Aguirre, entrenador de la Selección de México.

hondureño. Hay un ambiente muy cargado desde que llega al aeropuerto, pero al final del día lo que marca es el fútbol”, resaltó el polémico comentarista en el canal TUDN.

Faitelson dejó otro para la H diciendo que “hoy por hoy, México tiene más fútbol que la Selección de Honduras. México va a aprovechar jugar en la altura de Toluca y va a estar en la siguiente ronda”, cerró ●●



Ciclismo El sábado se le entregarán los kits a los participantes en el área del Food Court del Mall Multiplaza de Tegucigalpa desde las 10:00 AM hasta las 6:00 PM



FOTO: EL HERALDO

Se esperan unos 250 niños en la décima edición de la Vuelta Ciclista Infantil, donde el evento promete tener mucha diversión y sorpresas antes y después de la carrera, que se desarrollará en el estacionamiento del Mall Multiplaza de Tegucigalpa.

Hoy cierran las inscripciones para la décima Vuelta Ciclista Infantil

TEGUCIGALPA

El sábado 19 de octubre, un día antes de la gran fiesta de los pequeños, Diario EL HERALDO hará la entrega del kit a los participantes de la décima edición de la Vuelta Ciclista Infantil.

Desde las 10:00 de la mañana, los padres encargados de los niños y niñas inscritos deberán llegar a la zona del Food Court de Multiplaza de la capital. Este proceso se estará haciendo en dicho sitio hasta las 6:00 de la tarde de ese mismo día.

La persona debe presentar el recibo de inscripción del niño para ser buscado en el sistema. Una vez se constata que el pequeño está inscrito, simplemente se confirma que el menor esté registrado en la categoría correcta y, en caso de haber un error, ahí mismo se hace la corrección.

En el lugar estará atendien-



Serán ocho las categorías que se implementarán en la competencia.

do personal de Diario EL HERALDO, así como representantes de la empresa que está a cargo de los chips que se entregarán junto al número de participantes y los promocionales de los diferentes patrocinadores.

Las inscripciones cierran

hoy, así que aún hay tiempo para que sus pequeños sean parte de esta linda fiesta deportiva que estará llena de diversión y deportividad.

El evento se llevará a cabo este domingo 20 de octubre en el estacionamiento del tercer nivel de Multiplaza.

Hoy cierran las inscripciones

para la Vuelta Ciclista Infantil 2024. Registrar a sus niños cuesta 150 lempiras.

El sábado a las 10:00 de la

mañana iniciará la entrega de kits en el Mall Multiplaza y finalizará a las 6:00 de la tarde.

La competencia arrancará a las 7:00 de la mañana y se tiene previsto que finalice al mediodía.

En esta décima edición participarán unos 250 niños desde cero hasta un máximo de 10 añitos, que han sido separados por las diferentes categorías.

Los niños y niñas competirán en forma dividida y de acuerdo a su edad: 0-4, 5-6, 7-8 y 9-10 años.

Además de que se premiará a los tres primeros lugares de cada una de las ocho categorías, habrá pasas al cine para todos los infantes, regalos que serán sorteados, juegos y otras sorpresas para los consentidos de la casa ●●

Mario Jafeth Moreno

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

> En corto



Pogba rechazó a Pep Guardiola para jugar en la Juventus

Italia. El francés Paul Pogba, jugador de Juventus de Turín que volverá a jugar en marzo después de que el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) le redujera su sanción por dopaje, desveló ayer que rechazó una oferta de Pep Guardiola para jugar en la Juve. El mediocampista galo tiene un año de estar inactivo.

Nadal y Alcaraz tendrán el último cara a cara

España. La lujosa exhibición de Riad, bautizada como Six Kings Slam, disfrutará del último cara a cara entre las dos principales raquetas españolas, Carlos Alcaraz, que ganó sin sobresaltos al danés Holger Rune, y a Rafael Nadal, vencedor de veintidós Grand Slam, presente en un evento por última vez antes de certificar su despedida como jugador el mes que viene, en la Copa Davis.

Tuchel: "Lo siento por tener un pasaporte alemán"



Inglaterra. Thomas Tuchel, nuevo técnico de Inglaterra, bromeó en su primera rueda de prensa y pidió perdón a los aficionados que le critiquen por no ser inglés: "Lo siento por tener un pasaporte alemán".

El técnico germano fichó con los ingleses hasta 2026.

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599**
ISV INCLUIDO


**¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
*9000**

¡Y VENDE MÁS!

PODER JUDICIAL
Honduras

AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los (TESTIGOS:) **FEDERICO FUNEZ LOPEZ, MARIA OLGA GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA Y JHONY ZAMBRANO** HACE SABER: Que Dictó providencia de fecha 11 de octubre de dos mil veinticuatro, que en su parte conducente dice: El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en las diligencias contra **JOSE FELIPE PEREZ MARTINEZ Y EDIN ADONAY PEREZ GARCIA**;....
RESUELVE: 1.-Ordenar la **PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que los TESTIGOS:) **FEDERICO FUNEZ LOPEZ, MARIA OLGA GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA Y JHONY ZAMBRANO**, se personen a este Tribunal de Sentencia de Comayagua, con sede en la ciudad de Comayagua, el día martes 22 de octubre de 2024, a partir de la una con treinta minutos de la tarde (01:30 p.m.); a fin de rendir declaración en la audiencia de juicio oral y público programada para esa fecha. Y para los fines legales pertinentes se extiende la presente publicación de edictos en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


ANDREA MARIA MACHADO PINEDA
SECRETARIA ADJUNTA.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
BARRIO SAN JOSÉ, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS LA PAZ, HONDURAS, C. A

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LP - LAPAZ-01-2024

“CONSTRUCCIÓN DE CALLE PEATONAL LOS PINOS”


La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, invitan a empresas y/o profesionales de la ingeniería Hondureños, a presentar propuestas para la ejecución de las obras del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CALLE PEATONAL LOS PINOS”**.

Los interesados en participar podrán solicitar las Bases de Referencia a través de los correos electrónicos munilapazobrasservicios@gmail.com alcaldialapaz@yahoo.es a partir del 17 de octubre del 2024 y/o La Paz, La Paz barrio San José, Frente a plaza Elena de Carías edificio de la Municipalidad de La Paz, Departamento de Obras y servicio Públicos.

Las ofertas se presentarán en la siguiente dirección: La Paz, La Paz, Barrio San José Frente a Plaza Elena de Carías en la Municipalidad de La Paz, en atención: José Aníbal Flores Ayala, Alcalde Municipal de La Paz, en el Salón de Reuniones de Regidores. **El día 01 de noviembre del 2024**, la hora limite de recepción de ofertas será a las diez de la mañana (10:00 am.) Hora oficial del Republica de Honduras, Acto seguido se procederá a la apertura de los sobre que continente la precalificación, técnica y económica; según lo describe en las bases de licitación. Las ofertas deberán estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendarios contados a partir de la fecha estipulada para la recepción y apertura de las ofertas, por un monto de **al menos el 2%** de la oferta, este acto se realizará en presencia de los miembros de la comisión evaluadora y autoridades municipales.

Para sus Consultas o información diríjirlas a los correos electrónicos munilapazobrasservicios@gmail.com alcaldialapaz@yahoo.es a partir del 17 de octubre del 2024 hasta el 29 de octubre del 2024.

Nota:
Visita de campo No obligatorio.


JOSÉ ANÍBAL FLORES AYALA
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ, LA PAZ



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras
Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda
(BANHPROVI)

LPN-BANHPROVI-05-2024

1. “EI BANCO HONDUREÑO PARALAPRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)” invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-BANHPROVI-005-2024 a presentar ofertas selladas para la **“ADQUISICIÓN DE CIEN COMPUTADORAS LAPTOP PARA EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) PERIODO 2024”**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del 16 de octubre del presente año, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, en la dirección indicada al final de este llamado en un horario de 8:00 am a 4:00 pm previo el pago de la cantidad no reembolsable de Doscientos Lempiras (L200.00), mediante cheque de caja o cheque certificado emitido a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sub-Gerencia de Administración Segundo Piso Edificio BANHPROVI, Boulevard Juan Pablo II, contiguo al Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, MDC a más tardar a las 11:00 am del 3 de diciembre de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contengan las ofertas económicas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 11:15 am del 3 de diciembre de 2024.

Tegucigalpa M.D.C., 16 de octubre del 2024.

EDWIN ARAQUE B.
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras
Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda
(BANHPROVI)

LPN-BANHPROVI-04-2024

1. “EI BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)” invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-BANHPROVI-004-2024 a presentar ofertas selladas para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACES DE COMUNICACION PARA EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)”**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del 16 de octubre del presente año, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, en la dirección indicada al final de este llamado en un horario de 8:00 am a 4:00 pm previo el pago de la cantidad no reembolsable de Doscientos Lempiras (L200.00), mediante cheque de caja o cheque certificado emitido a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sub-Gerencia de Administración Segundo Piso Edificio BANHPROVI, Boulevard Juan Pablo II, contiguo al Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, MDC a más tardar a las 10:00 am del 3 de diciembre de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contengan las ofertas económicas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am del 3 de diciembre de 2024.

Tegucigalpa M.D.C., 16 de octubre del 2024.

EDWIN ARAQUE B.
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA



TE INVITA
MULTI  PLAZA



20 de
OCTUBRE

3 FALTAN
DÍAS

 CIRCUITO
MULTIPLAZA
TGU

PRECIO:
L150



INSCRIPCIONES:

- KIOSCO MULTIPLAZA, PASILLO DEL FOODCOURT
JUEVES A DOMINGO 12:00PM - 6:00 PM
- TIENDA BIKEMART TGU



PATROCINAN:



El Heraldo



VENTU

TE INVITAN

CINECICLO

TARDE DE CORTOMETRAJES

*Una exhibición de los mejores cortometrajes
producidos en Honduras.
¡No te pierdas esta única oportunidad!*

**26 DE
OCTUBRE**



**HORA: 5:00 PM
A
8:00 PM**



**VENTU LIFE CENTER
ENTRADA GRATIS**



45
AÑOS

El Heraldo